



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 68

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 51

celebrada el: 13 de diciembre de 1989

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a los préstamos de entidades financieras solicitados por el Gobierno regional. **(Retirada).**

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja. **(Retirada).**

INTERPELACIÓN

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política sanitaria a desarrollar por el Gobierno regional en relación con los Equipos de Atención Primaria en los Centros de Salud.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la situación del sector frutícola y hortícola en sus aspectos agrícola y comercial.

De los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la suspensión del concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989.

PROYECTO DE LEY

Propuesta de la Mesa de la Cámara sobre tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se fija la capitalidad de los Partido Judiciales en La Rioja.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se fija la capitalidad de los partidos judiciales de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 51
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE
DE 1989

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. El primer apartado del orden del día de este Pleno ordinario se refiere a preguntas de respuesta oral. Había en el orden del día dos preguntas; digo había, porque el Diputado preguntante ha remitido un escrito a esta Presidencia retirando de este Pleno las dos preguntas.

Pasamos pues seguidamente al apartado segundo, interpelaciones. Hay una interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política sanitaria a desarrollar por el Gobierno regional en relación con los equipos de atención primaria en los Centros de Salud. Para exponer esta interpelación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Diputado don Julio Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En la actual legislatura han sido varias las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista ha dirigido al Gobierno, sobre la infrautilización de los Centros de Salud, o la falta de voluntad política en la apertura de otros. El Grupo Parlamentario Socialista también

presentó hace dos años la Proposición no de Ley, para que se facilitase la normativa que permitiese la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria, y que no contó con el apoyo de esta Cámara. Desgraciadamente para la población riojana -y transcurridos más de dos años y medio del Gobierno del señor Espert- nos encontramos con Centros de Salud contruidos, que no han abierto sus puertas para prestar el servicio que les fue asignado, y, otros, funcionando como simples consultorios locales, desaprovechando las posibilidades que tienen en radiología, análisis clínicos, rehabilitación, educación materno infantil, atención directa de enfermería y atención en urgencias. Esta situación no ha propiciado la necesaria planificación y coordinación en atención primaria en las zonas básicas de salud, ni por supuesto con el nivel de la asistencia especializada dentro del área. No ha permitido tampoco garantizar la atención primaria de forma continuada y permanente, ni los medios de transporte adecuados en caso de urgencias.

Nos encontramos también con que los sanitarios locales se encuentran en una situación cada vez de mayor aislamiento profesional, con jornadas de trabajo irracionales; y que cuando desean actualizar sus conocimientos tiene que ser a costa de su tiempo de ocio, y de pagar unas tasas a la Comunidad Autónoma que no deja de ser su

empresa.

Los farmacéuticos y veterinarios siguen sin desarrollar plenamente sus funciones en salud pública, que les corresponden a este nivel.

El Grupo Popular y el Gobierno del señor Espert ha manifestado en reiteradas ocasiones en esta Cámara, tener una política sanitaria contraria a los centros de salud y a los equipos de atención primaria. Fuera de esta Cámara su posición ha sido más radical. Unas veces responsabilizando exclusivamente al INSALUD de las deficiencias de los equipos de atención primaria, o de los centros de atención primaria simplemente, y, en otras, con un discurso político de que los equipos de atención primaria suponía retirar los médicos de los consultorios locales, incluso la asistencia en el domicilio de los pacientes cuando los ciudadanos lo precisasen.

Con todo esto, ustedes han ido creando un ánimo de desconfianza y confusión sobre los centros de salud y la constitución de equipos de atención primaria, al no decir la verdad sobre los objetivos fundamentales de estos centros. Ustedes sabrán qué intereses ocultos están defendiendo, porque desde luego lo que no defienden es mejorar la asistencia sanitaria primaria.

Esta situación hace que nos encontremos ante la siguiente realidad: La Rioja hace dos años y medio era una de las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de población cubierta por

el modelo de atención primaria -en toda constitución de equipos de tal nivel que define la Ley General de Sanidad-, y en la actualidad es una de las Comunidades Autónomas más retrasadas. Sirva de ejemplo la nula o escasa utilización de los centros de salud construidos en Nájera, Cervera del Río Alhama y Santo Domingo. Los centros de Nájera y Cervera fueron construidos hace más de dos años, y no prestan su servicio, ni siquiera como consultorios locales. El de Santo Domingo funciona como tradicional consultorio local, infrautilizando las muchas posibilidades que tiene para mejorar la asistencia sanitaria integral.

La confianza e ilusión del Grupo Socialista de que todo lo manifestado anteriormente mejoraría, vino con la firma del convenio en materia de atención primaria, el 25 de abril del presente año, entre el Gobierno de La Rioja y el Instituto Nacional de la Salud; puesto que posibilitaba el desarrollo de la Ley General de Sanidad, y el Real Decreto 137/84, sobre estructuras básicas de salud. Y creo que era importante este convenio, porque se sacaba un tema de algo que en ocasiones se ha idealizado demasiado; de tal forma que en esta ocasión habría las posibilidades de resolverlo con criterios de eficacia y eficiencia, acorde con nuestras posibilidades presupuestarias. El principal objetivo de dicho convenio es la creación de equipos de atención primaria, transformando los

consultorios locales de las cabeceras, de las zonas básicas de salud, en centros de salud, así como mejorar la dotación de los consultorios locales de los municipios que integran cada una de las zonas básicas de salud.

El convenio también hace factible el consenso y la cogestión entre ambas administraciones. La comisión paritaria ha llegado al acuerdo de qué centros de salud se dotarán de equipos de atención primaria en los años 1989 y 1990, así como la dotación de personal que tendrá cada uno de ellos, y las responsabilidades de los gastos de mantenimiento que corresponderán al INSALUD y a la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Pero la ilusión y confianza del Grupo Parlamentario Socialista, después de transcurridos ocho meses de la firma del convenio, se transforma cada día más en inquietud y preocupación por garantizar a los riojanos la asistencia sanitaria integral e integrada. Y más cuando observamos la pasividad del Gobierno del señor Espert en cumplir el convenio firmado con el INSALUD, que está impidiendo utilizar los centros construidos en Nájera y Cervera, así como la no optimización de los recursos de los centros de Calahorra, Alfaro, Logroño, Arnedo, Haro y Santo Domingo, son éstos los motivos que nos llevan a presentar la siguiente Interpelación al Gobierno de La Rioja:

¿Qué política sanitaria piensa se-

guir en la constitución de equipos de atención primaria en los centros de salud? ¿Cuándo y cómo va a ofertar a los sanitarios locales su integración en los mismos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Tiene turno ahora el Consejo de Gobierno en voz de su Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Señor Presidente, Señorías. Yo pienso que la Interpelación traída aquí por el señor Romera es muy oportuna, porque la reforma de la asistencia sanitaria primaria está en la calle. Yo pienso que la pregunta debe ir dirigida a dos receptores: Uno de ellos el INSALUD, y, otro de ellos, por supuesto, a la Consejería de Salud. Ya, como es sabido, la renovación de la asistencia primaria es una obra de dos; nosotros pondremos la parte sanitaria propiamente dicha, y el INSALUD debe poner la parte asistencial.

Yo interpreto, que la renovación de la asistencia primaria es una especie de troika; lo que pasa es, que tiene dos conductores. Uno de los conductores maneja dos caballos, y el otro uno. A pesar de todo, a pesar de esta irregularidad en el control de la troika, pues haremos todo lo posible. Estamos en muy buen acuerdo los dos conductores, e intentaremos llevar la

troika por el buen camino.

Por supuesto la reforma sanitaria es una reforma que se nos ha dado por una Ley que nosotros no hemos hecho, pero como es una Ley nacional nosotros vamos a seguirla honestamente y con el mayor fervor. Intentaremos, eso sí, poner nuestra impronta propia a algunos defectos que consideramos subsanables, porque además la Ley es lo suficientemente elástica para permitirlo.

La política sanitaria a seguir en la constitución de los equipos de asistencia primaria y centros de salud, es la convenida en el esquema de colaboración firmado el 26 de abril del 89 entre el Presidente del INSALUD y el Consejo de Salud de esta Comunidad, refrendado por las reuniones de la Comisión paritaria previstas en el mismo. Desde la promulgación de la Ley de Sanidad en abril del 86, la puesta en marcha de estas dos instituciones, equipos y centros, ha pasado por fases de glaciación no sólo en nuestra Comunidad, sino también en el conjunto de la nación. Y es fundamentalmente debido a dos razones. Una, la dificultad que encuentra toda introducción de un nuevo modelo en otro que se considera ya obsoleto. Y otra, es la resistencia de algunos colectivos que, a veces, por deficiente información se consideran perjudicados.

La marcha de este proceso de renovación puede seguirse en las reuniones bimensuales del Comité Interterritorial del Ministerio de Sanidad, donde

están representadas todas las Comunidades Autónomas; cuyo seguimiento puede deducirse que dista mucho de estar completado, dada su complejidad y el buen sentido de ir montándolo adecuadamente. Se estima que puede lograrse en tres anualidades; 1990, 91 y 92.

En lo referente a las objeciones planteadas por algunos colectivos, igualmente ha sido tema principal de discusión; tanto en el Comité Interregional que dispone ya de un amplio dossier, como en nuestra propia Comunidad Autónoma. Nosotros hemos trabajado hasta con tres plataformas reivindicativas simultáneas: La Federación Estatal de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, y la Asociación Sanitaria de Titulares de La Rioja, CEMSATSE. Gracias a ello se ha llegado a una adecuada información y aproximación, que va a permitir llevar el programa en común. La última glaciación de la pasada primavera puede darse por liquidada y subsidiada por un buen clima de concierto. Podemos manifestar lo siguiente:

Primero. Que siguiendo el obligado orden administrativo va a aparecer de inmediato la oferta de integración de los sanitarios locales, médicos, practicantes y matronas, en los equipos de asistencia primaria.

Segundo. Que con aquellos que acepten la oferta -ya que es de carácter voluntario, que a tenor de lo ya visto será la mayoría, por la experiencia en

otras Comunidades- se procederá a constituir los equipos de asistencia primaria en cada zona de salud, y a la puesta en marcha de los correspondientes centros en las cabeceras de las mismas.

Tercero. Que la apertura de tales centros se llevará a cabo de acuerdo al programa señalado por la Comisión paritaria INSALUD-Consejería, y que en el momento actual es el siguiente. Primera etapa, Santo Domingo de la Calzada, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Río Alhama, y, en Logroño, Rodríguez Paterna, Joaquín Elizalde y Gonzalo de Berceo. Segunda etapa, Cameros viejo y Cameros nuevo, Haro, Nájera, y, en Logroño, Labradores. Tercera etapa, Cenicero y agregados, Albelda y agregados, Ausejo y agregados, y, en Logroño, Vara del Rey. A principios de año se pensó que el primer grupo podría ser puesto en funcionamiento el presente año, y el segundo en 1990, pero las dificultades surgidas han obligado a atrasarlo. Con todo consideramos como objetivo posible -y a ello vamos a dirigir nuestro esfuerzo-, poner en marcha el primer grupo dentro del próximo primer semestre del 90.

Cuarto. Que pensamos que es mejor hacerlo bien, que hacerlo rápido. Y una vez conocida la aceptación de la oferta de integración para saber el equipo sanitario con que contamos, iremos desarrollando un estudio singular en cada zona de salud; uno por

uno valorando población, dispersión y comunicaciones, y contando con médicos y autoridades de la zona para dar a cada equipo sus posibilidades óptimas de actuación. De acuerdo con esta normativa se irán montando los siguientes equipos y centros, hasta completar la reforma.

Quinto. Que en todo caso no debe caerse en el error de considerar que el centro debe ser el lugar de concentración de todos los efectivos sanitarios de la zona al estar situado en las cabeceras de la misma, ya que hay que darle un concepto abierto de centro de apoyo a todo el colectivo sanitario, para ser lugar de encuentro y trabajo en equipo, y, de manera significativa, en la línea higiénico-sanitaria. Y a efecto de la población atendida, mejorar sus niveles de asistencia, comodidad y desmasificación. El centro de salud no debe restar nunca importancia a los consultorios rurales, a los que deberá apoyar con sus médicos de cabecera y la trascendente relación directa médico-enfermo, por lo que seguiremos la orientación bien definida de dignificar, equipar y abastecer, tales consultorios de manera adecuada.

En esta línea de actuación en el ejercicio del 89 se han entregado a efecto de construcción, reforma y ampliación-reparación de consultorios locales, veinte millones de pesetas; de los cuales cinco y nueve quedan en Rincón de Soto pendientes -que acaso

no podrán realizarse por razones no propias de la Consejería-, y en gastos de mantenimiento se han gastado cinco millones de pesetas. O sea que, prácticamente, veinte millones de pesetas.

La reforma de la asistencia primaria no podrá hacerse en cierto tiempo. Habrá de seguirse continua y puntualmente, para irse ajustando a las reales necesidades de la demanda, una auténtica labor de creación. Yo pienso que la reforma de la asistencia primaria no es una reforma de un año, sino de una generación, probablemente, si se quiere hacer bien. Es obligado mantener un plan coordinado de trabajo entre la Consejería y el INSALUD, por depender de ambos la reforma. Afortunadamente las relaciones entre ambos gozan de buena salud. Con todo, me hace señalarle un hecho cierto. En aquellas Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias de la Seguridad Social, la tal reforma se puede llevar a cabo más fácil y rápidamente. Vale la pena traer aquí el siguiente párrafo, en el que figura el Preámbulo de la Ley de Sanidad. El párrafo dice lo siguiente: "La incidencia de la instauración de las Comunidades Autónomas en nuestra organización sanitaria, tiene una trascendencia de primer orden. Si no se acierta a poner a disposición de las mismas, a través de los procesos de transferencia de servicios, un dispositivo sanitario suficiente como para atender las necesidades sanitarias de la población

residente en sus respectivas jurisdicciones, las dificultades organizativas tradicionales pueden incrementarse en lugar de resolverse."

En efecto. Si las Comunidades Autónomas sólo reciben algunos servicios sanitarios concretos y no bloques orgánicos, las transferencias de servicios pararían en la incorporación de una nueva administración pública al ya complejo entramado de entes públicos con responsabilidades sobre el sector.

Con todo esto se hace deducir, la conveniencia de lograr lo antes posible la asunción de todas las competencias que afecten a la Sanidad -Seguridad Social, por supuesto, incluida-, lo que es a la postre, en parte, consecuencia de la voluntad y el tesón de todos nosotros.

En relación con lo que se ha citado aquí por el señor Romera de los centros de salud de Nájera y Cervera, les puedo comunicar que pasado mañana por la noche será abierto de una manera oficial como consultorio el de Nájera -después de haber hecho unas reparaciones de unas obras que se habían deteriorado-, y el de Cervera esperamos que sea abierto también los primeros días de la semana próxima. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Diputado.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, pues después de oírle, la verdad es que me complace que coincidamos prácticamente en lo fundamental. Y lamentar que hayamos perdido dos años y medio por la incapacidad del Gobierno de no haber tomado esta iniciativa, si es que realmente se cumple y se inicia el proceso de integración, como usted ha dicho, en un período de tiempo breve.

También me complace el haber presentado esta iniciativa, porque ha sido fructífera. Parece ser que decididamente va a abrir el centro de Nájera y el de Cervera, lo cual pues es un motivo de satisfacción.

No obstante creo, que desde el 25 o 26 de abril que se firmó el convenio, que no se haya llegado a ese acuerdo en el que la inmensa mayoría de los profesionales estaban a favor de la oferta de integración, ha supuesto pérdidas a los profesionales, tanto por las condiciones de trabajo como en su sistema retributivo, muy importantes. Espero que no se pase el año 1990, y estemos en la misma situación. Porque INSALUD, evidentemente, tenía una dotación presupuestaria. Me consta, que la predisposición entre ambas instituciones es a favor de la constitución de los equipos. De hecho INSALUD tiene -como digo- una dotación presupuestaria, para compensar esas retribuciones complementarias que tienen pendientes los sanitarios locales.

Yo lo que espero, es que usted, señor Consejero, después de que otros hayan sembrado malos tiempos, no vaya a recoger usted las malas tempestades. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Señor Consejero, si quiere intervenir, tiene turno de dúplica.

SR. MARTÍNEZ DE SALINAS Y SALCEDO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, bien poco puedo decir yo ya en esta ocasión, sino únicamente el dar un poco la impresión de lo que pasa en torno a nosotros. No podemos limitarnos, ni juzgar cómo va un proceso, por ver nuestra propia Comunidad. Eso hay que verlo cómo van las Comunidades restantes. Y realmente yo le puedo decir al señor Romera, que no van mejor. Yo le voy a dar algunas cifras. Por ejemplo, dentro de los procesos de los trámites legales para llegar a la constitución de los centros de salud, uno de ellos es el concurso de traslado, concurso de traslado entre los médicos titulares. Esto solamente se ha hecho en esta Comunidad.

En segundo lugar, otra etapa importante es la propuesta de integración. La propuesta de integración en estos momentos, de las diecisiete Comunidades, solamente se ha realizado en Castilla-León, Navarra, en Madrid, ayer recibí la de Murcia, y nosotros vamos a ser la quinta Comunidad en realizar-

lo.

En cuanto a retribuciones puedo decir, que el cien por cien de honorarios -del Grupo A de los médicos, de los sanitarios titulares del Grupo A- con sueldos y trienios, solamente en estos momentos lo tienen Castilla-León, Madrid y La Rioja. Es decir que yo quiero dar un sentido de la realidad de cómo andan las demás Comunidades para saber si nosotros estamos parados o estamos andando. Yo pienso, yo pienso, que estamos andando. Realmente Bismarck dijo ya una frase: Que "la política es el arte de lo posible". Bismarck ha muerto; pero si no, valdría la pena inventarla.

Y por supuesto -como saben- es sin duda, ya que en Cuba esta reforma se ha podido hacer muchísimo más rápidamente. Pero es que aquí, naturalmente hablamos más, pensamos más y mandamos menos, y, por lo tanto, hay que hacerlo en convenio. Estos convenios han sido muy trabajosos y siguen siéndolo, pero nosotros nos seguimos manteniendo en este convenio y en este trato de diálogo. Yo espero que todos los partidos aquí concluyentes, colaborarán para el mejor éxito de la reforma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Los Grupos Parlamentarios que no han intervenido, es decir distintos al interpelante, pueden ahora tomar la palabra.

¿Grupo Mixto? ¿Grupo Riojano Pro-

gresista? ¿Grupo Centrista? Señor Fernández Ilarraza tiene la palabra.

¡Silencio, por favor!

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Bueno. El tema sanitario yo creo que, como CDS, puedo hablar de él. Y en todo lo referente a los centros de atención ya sabe el señor Consejero, que hemos tenido reuniones también sobre el tema; que tuvimos con el anterior Consejero, y realmente sabe cuál es nuestra opinión con respecto a él, en el sentido de que los temas que aquí se planteaban en el escrito de la interpelación, pues efectivamente hay muchos de ellos que sí que son ciertos, que no se han empleado, que no se ha hecho. Pero... ¡Bueno! Como usted ha venido hace poco tiempo tampoco son achacables, ni se lo voy a achacar a usted; pero yo creo que se va muy lentamente, y que ha habido desaprovechamiento de los Centros de Nájera, Cervera, etc. Que están ahí, y que no se han empleado, y que se deben emplear. Yo creo que ésos... Y la apertura de los Centros de asistencia primaria... ¡Bueno! La Consejería tiene el tema de la integración de los médicos rurales, y tiene que sacar el Decreto de esa integración. Y yo creo que -por lo menos yo lo he oído siempre- este mes ya tenían que estar en funcionamiento algunos centros, y yo creo que no vamos a llegar a que este año haya nada. Me da la impresión por la fecha. ¿Va a haber dos ya?

Bien, bueno. Pues que sea así. Y luego que esos centros -sabe el señor Consejero- si se abren, tienen que servir para algo; no solamente para una medicina asistencial ambulatoria o tipo ambulatorio, sino que den algo más de servicio al ciudadano, que para eso se abren. Ya sabe, que lo hemos dicho muchas veces; que tanto radiología, como rehabilitación, como análisis, tienen que funcionar.

En la esperanza de que se abran lo más rápidamente posible, que los centros sirvan para eso que creemos que tienen que servir, y sin que ello suponga detrimento de la atención primaria en cada una de las localidades o de los pueblos que corresponden a esos centros de salud, pues del CDS tendrá toda la ayuda posible. Si no es así, tendrá la crítica correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra. Señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Como siempre y para no variar se vierten afirmaciones en esta tribuna, que son, pues, la realidad, muy dudosas. Mire usted, señor Romera. Ha dicho textualmente: "La Rioja fue hace dos años una de las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de población cubierta con en el modelo de atención primaria, que define la Ley

General de Sanidad. Y en la actualidad es una de las Comunidades Autónomas más retrasadas".

Y ¡mire! Yo conozco un documento titulado "El estado de la sanidad en España", realizado por el Partido Socialista, en el que se dice textualmente: "En asistencia primaria subsisten ambulatorios masificados, y los nuevos centros de salud sólo cubren un 30 por ciento de la población. Éstos sufren dificultades de dotación de medios, resistencia de los médicos rurales, y problemas de coordinación con las Comunidades Autónomas." Como ve su Señoría, no solamente La Rioja va con retraso. Y en caso de que fuéramos con retraso yo me preguntaría: ¿Por qué el INSALUD que tiene tres centros de salud en Logroño no los ha puesto en funcionamiento? ¿Por qué no ha creado los Equipos de atención primaria en esos centros?

También conocerán sus Señorías la famosa huelga en atención primaria de salud, y los problemas que ella ha acarreado. Y ¡miren! Donde mayores problemas ha creado, ha sido en aquellos sitios donde se han puesto en funcionamiento los equipos de atención primaria. Y con esto le quiero decir al señor Presidente, que esté tranquilo; que no lo habrá hecho tan mal, cuando en La Rioja no ha habido huelga. Y eso simplemente es, porque las reivindicaciones de los médicos se han escuchado y se han aceptado. Y sigo esperando, que se siga sin haber huel-

ga. Y les quiero decir con esto, que nos da la impresión -por no decir que estamos seguros-, que este sistema es malo, y que no le gusta ni a su mismo Partido. Y en el mismo documento elaborado por su Partido existe una conclusión, que dice literalmente: "El sistema sanitario sigue ofreciéndose, tanto para la Administración como para los usuarios y técnicos, como obsoleto, incómodo e ineficiente." Sorprende, sin embargo, que el Partido Socialista persista en la implantación de su modelo sanitario, con un voluntarismo que no tiene más base que la ideológica. Sin embargo hemos oído las palabras del señor Consejero de llevar adelante la constitución de los Equipos de atención primaria, y estén ustedes seguros de que eso es así porque no nos queda más remedio.

Y es que ¡mire! El Gobierno Socialista desentierra el concepto y las fórmulas de la coordinación, porque es una necesidad patente de la sanidad. Pero lo aplica esencialmente para garantizar en todo momento y en todo el territorio, la única forma de entender la sanidad desde los planteamientos socialistas. De esta forma se está fomentando desde la Administración Central un movimiento de absorción de los centros de las Comunidades Autónomas a la red del INSALUD, lo que representa un mayor y sutil alejamiento de la aplicación del principio de autonomía sanitaria. Para ello se aplican convenios a bajo precio, ante los

que cualquier político se rinde. La cuestión medular reside en la determinación de cuál sea el alcance lógico de la coordinación, y hasta dónde la obligación de nuestra Comunidad a supeeditarse a las consecuencias de esa acción coordinadora. Porque al ejercerse la coordinación por el Estado, sus órganos disponen del instrumento del control económico de la Seguridad Social y de sus presupuestos, y como factor sobre añadido el Estado continúa utilizando el enorme peso específico de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. El efecto conjunto conduce a la conclusión de que, en la práctica, la incidencia efectiva de la Administración por vía de la coordinación, tiene un alcance real que puede exceder a una estricta consideración del concepto de coordinación.

Y para terminar. No nos gusta este sistema, y creo que a ustedes tampoco. No nos gusta cómo se aplica, y no nos gusta su forma de coordinar. Pero como somos "buenos chicos" y somos demócratas, tenemos que cumplir la Ley General de Sanidad. Y el Gobierno regional apoyado por este Grupo y sin quedarle más remedio, va a poner en marcha este sistema.

Y yo por último pedirle al señor Consejero, que siga adelante con la necesaria prudencia; de tal manera, que los Ayuntamientos riojanos conozcan la oferta del servicio que se quiere montar de forma clara. Y los sanitarios locales conozcan las condiciones

de su integración, también de forma clara. Que se potencien los consultorios locales, que se potencie la figura del médico de familia, y que los centros de salud sean centros de apoyo a esos sanitarios locales.

Y en cuanto al Grupo Socialista, señor Romera, que les dejen de meter por los ojos los Equipos de atención primaria, que no le gustan ni a su Partido, y que, puestos en marcha de la forma que usted quiere, no benefician en nada a los riojanos. Y nosotros no queremos ser partícipes de ese tipo de política.

Y en cuanto a la desconfianza que ha dicho usted del pueblo riojano... Ésa la han creado ustedes haciendo creer a los ciudadanos que esos centros son como "La Paz". Que hay todo tipo de especialidades... Que aquello es bueno... Y ustedes saben que no es así. ¿Quién va a responder ante los riojanos y ante esos pueblos de lo que se va a poner en marcha? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Turno de rectificación, señor Romera, por cinco minutos.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Popular se ha cambiado de Grupo y está hablando por algún Diputado del PSOE que se haya extinguido, porque desde luego o el "fax" no le funciona bien o la docu-

mentación interna del Partido Socialista no coincide con la que le han filtrado a usted. Pero ¡vamos! No obstante creo, que es el momento de aclararle algunos puntos.

En primer lugar, señor Olarte, creo que se tiene que aclarar qué es un Centro de salud, y qué es un Equipo de atención primaria. En primer lugar usted, por la sencilla razón de que me hace referencia a que en Logroño existen tres, y que por qué todavía no se han constituido los Equipos de atención primaria en Logroño. ¡Vaya desconocimiento del tema! En Logroño existen tres efectivamente, que son del INSALUD. Y los únicos que no han tenido la posibilidad de integrarse en él, han sido los sanitarios dependientes de la Comunidad Autónoma; pero tienen dotación de plantilla completa, y funcionan como tales Equipos de atención primaria, Joaquín Elizalde, Gonzalo de Bercero y Rodríguez Paterna. Concretamente, excepto el de Rodríguez Paterna, son los únicos centros -con el de Calahorra y Arnedo actualmente- que funcionan como tales. Pero los de los municipios rurales funcionan con deficiencias, por no estar integrados los sanitarios locales.

En cuanto al documento del PSOE voy a insistirle aún más, porque evidentemente el Partido Socialista considera que ésa es su reforma sanitaria, y así lo ha reflejado en la Ley General de Sanidad. Pero yo veo, que no coincide el planteamiento del Go-

bierno regional con el del Grupo Popular. Yo le decía al señor Consejero que procurase, que los malos tiempos que han sembrado anteriormente no le creasen a él una cosecha de malas tempestades. Y es que veo que si ustedes siguen en el Gobierno, desde luego se las va a crear él. Pero gordas además. Lo de Málaga se va a quedar, vamos, en una charca.

Dicen que no ha existido huelga. Evidentemente que no ha existido huelga en Logroño, pero el que no exista huelga no quiere decir que no existan una serie de problemas asistenciales. Y les voy a contar una anécdota que me ocurrió hace poco en la zona de Cervera. Cuando le pregunté a un ciudadano de la zona de Cervera que en caso de urgencias que qué hacían, me dijo: "Pues mira, los creyentes rezamos". Si eso no es existir problemas, pues venga usted y me diga cuáles son entonces para ustedes los problemas. Nosotros concebimos un centro de salud, como un centro de referencia fundamentalmente en la urgencia; que el ciudadano no tenga que andar como loco buscando un teléfono, donde pueda localizar al sanitario que le tenga que atender.

Bueno, vuelvo a insistirle, señor Consejero. Le deseo mucha suerte el tiempo que esté gestionando esta Consejería, porque la va a necesitar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Tiene la palabra el señor Olarte, también en turno de rectificación, por cinco minutos.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Romera, no soy ningún submarino del Partido Socialista, pero a mí no me extraña que a usted no le manden la documentación ¿eh? Desde luego a mí no me la manda el Partido Socialista, pero estoy informado.

Con respecto a los equipos de atención primaria de Logroño, ¿quién hace las inspecciones sanitarias, la salud escolar, la planificación, el control de aguas, etc.? Y ¿sabe por qué no se ha puesto en marcha? Pues no por lo que usted ha dicho. Simplemente porque los políticos del INSALUD, hoy en día políticos de su Partido, pues es gente que algún día tendrá que volver a sus puestos de trabajo. Y, claro, subsumirse ahora en todo ese mare magnum de trabajo que ahora no hace, más las guardias incluidas, pues debe ser muy duro. Yo desde luego, señor Consejero, si usted sigue los consejos del señor Romera, no va a ninguna parte, y, por supuesto, el Gobierno tampoco ¿eh? Eso está muy claro.

Y a mí no me gustan las anécdotas, pero imagínese usted que le empiezo a contar cosas de la política sanitaria de Andalucía, Castilla-La Mancha, etc. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Olarte Arce.

Terminado el debate de la Interpe-
lación, pasamos al punto de Proposi-
ciones no de Ley. Hay dos. La primera
de ellas es relativa a la situación
del sector frutícola y hortícola en
sus aspectos agrícola y comercial. La
presenta el Grupo Parlamentario Popu-
lar, y la defiende el señor Elguea
Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presiden-
te. Señorías. Pues miren señores, va-
mos a hablar de cosechas ahora; de co-
sechas, de frutas y de hortalizas. Y
esta Proposición no de Ley que presen-
ta mi Partido, que presenta mi Grupo
Parlamentario, creemos que es de espe-
cial interés, por cuanto está en juego
la economía, los dineros, la vida en
definitiva, de muchos agricultores de
La Rioja y de España.

La primera parte -porque se entien-
de perfectamente que tiene dos partes-
tiene que ver con la firma del tratado
de adhesión a la Comunidad Económica
Europea, en lo referente a los meca-
nismos complementarios de intercam-
bios. Y, claro, lógicamente no me voy
a resistir a recordar, a recordar por-
que es obligado, cómo hicimos la inte-
gración, y qué pasó en el 85 con la
integración en el Mercado Común, y,
sobre todo, en lo que España le podía
hacer daño a Europa, y fundamentalmen-
te a Francia, que era en el tema agrí-
cola y además en el tema de frutas y
hortalizas.

¡Miren ustedes! El Partido Popular
siempre dijo que sí a la entrada en el
Mercado Común. Lo dijo, así de claro,
que había que entrar. Pero añadió una
cosa -varias cosas, pero una fundamen-
tal-. Dijo: "Cuenten ustedes con la
opinión de los agricultores, cuenten
con los afectados". Y no se contó en-
tonces. Y no se cuenta ahora. Y dirán,
pues lo dice el Diputado del Partido
Popular. Pues mire, no lo dice el Di-
putado del Partido Popular. Lo di-
ce... "El Ministerio de Agricultura
negocia en solitario en Bruselas" -es-
to es de hace diez o doce días-. Y
cuando dice "defender los intereses",
hay un párrafo que dice: "Las organi-
zaciones agrarias, las cooperativas,
deberían tener al menos la posibilidad
de haber expuesto sus posiciones ante
la Administración, aunque ahora a na-
die coja por sorpresa tras la oferta
que hiciera Carlos Romero, etc., etc."

Entonces no se escuchó a los afec-
tados, no se contó con su opinión, y
ahora desgraciadamente tampoco. ¿Y qué
ocurre entonces? Pues, miren ustedes,
aun con el condicionante de necesidad,
de que había que ingresar y que era
bueno ingresar, y dando por sentado
que quizás no se pudieran conseguir
mayores ventajas en el ingreso...
Pues, ¡mire! Como mínimo se tenía que
haber informado después de cómo se ha-
bía ingresado, y en qué condiciones se
había ingresado. Y de esa información,
absolutamente nada, absolutamente na-
da. Los flecos famosos no sabíamos lo

que era, pero yo me temo que era papel en blanco, firmas en blanco. Y miren ustedes. Hay que conocer las reglas del juego para disputar un partido, y estar en las mismas condiciones. Y las condiciones de ingreso a mí me suenan, a "Los Angeles Lakers contra Lanús Stop de Lardero". Imaginen la goleada. Así de sencillo. Pero ¿qué ha ocurrido entonces? Pues ha ocurrido que estamos en una situación de indefensión. Y antes de llegar a los mecanismos complementarios de intercambios, que ya explicaremos lo que son, solamente voy a dar una pincelada para que vean que nuestras condiciones de ingreso no son en absoluto las mismas, y estamos en inferioridad de condiciones que el resto de los países europeos, y fundamentalmente con Francia. Se nos ha dicho por activa y por pasiva -y me estoy refiriendo al desarme arancelario-, que en el año 93, a primero de enero del 93, las barreras, las fronteras, van a caer. No se nos ha dicho que son puertas de vaivén, como en el "saloon" del Oeste. Que podremos salir a Europa, pero también podrán llegar de Europa. Pues, ¡mire! Ese desarme arancelario que en el año 93 ya debía ser efectivo, porque si va a haber libre circulación de personas, capitales y mercancías, así debiera ser, no es cierto. El desarme arancelario se va a realizar en 11 etapas, 11 etapas anuales; desde primero de marzo del 86, hasta primero de enero de 1995; a un ritmo de un 10% el primer año, un 10%

el segundo, un 10% el tercero, un 10% el cuarto, un 25% el quinto, un 15%, y, después, los años sucesivos un 4%. Pero aún es más grave. Ese desarme arancelario del derecho de base, no va a ser el del derecho de base aduanero español, sino que va a ser el comunitario, que es bastante más alto que el nuestro. Pues ya ven ustedes, cómo estamos en inferioridad de condiciones.

Pero llegamos ya al meollo de la cuestión, al fondo del asunto, a los mecanismos complementarios de intercambio. ¿Y qué son los mecanismos complementarios de intercambio? Pues, muy fácil, muy fácil. Un sistema de vigilancia, en definitiva un sistema de protección. Pero ¡miren ustedes! ¿A quién protegen en realidad los mecanismos de intercambios, si España es el segundo país productor de frutas y hortalizas en el Mercado Común -después de Italia y mucho más que Francia, casi el doble- y además produce más barato? Pues esos mecanismos de intercambios realmente a quien protegen es a Francia fundamentalmente, frente a los intereses españoles. Ese sistema de vigilancia -miren ustedes- que está reglamentado en el artículo 81 del Acta de Adhesión, en sus apartados 2 -creo recordar- a) y b), tienen que entrar en funcionamiento, o debían entrar en funcionamiento, el primero de enero de 1990. ¡Y es cierto! ¡Es cierto! Si no me lo va a decir después, que efectivamente en esa regulación del artículo 81 se dice en el

apartado 3 b), se dice textualmente: "Que se podrán retirar productos, se podrán retirar productos afectados por los mecanismos, a más tardar nueve meses antes del cuarto año subsiguiente a la integración, o al principio de los años sucesivos." ¡Y es verdad! Fue en la última fecha. Miren ustedes, se lo voy a enseñar. Justo en la última fecha del Reglamento, firmado de fecha 31-3-89, cuando no había más tiempo. Es cierto que de todos aquellos productos de frutas y hortalizas se retiraron muchos, pero han quedado todavía diez productos. Ya veo que usted los conoce, pero se los voy a enseñar a la Cámara para que vean si tienen importancia: Tomates, lechugas, escarolas, zanahorias, alcachofas, uvas de mesa, melones, albaricoques, melocotones y fresas. Son los diez productos sometidos a mecanismos de intercambios todavía. Pero lo que no se nos ha dicho a los españoles y lo voy a decir yo en esta Cámara muy alto, es que esos mecanismos de protección para los productos que nos podrían venir de Francia, éstos, los hemos suprimido, los hemos suprimido. En el mismo Reglamento aparece. Y la verdad es que no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie, Señorías. Y dicen: ¿Y los mecanismos de intercambios? Pues mire, se definen como períodos sensibles; período 1, período 2, período 3; pero es que en el último grado del período se puede llegar, a no poder exportar práctica-

mente cuando la situación del mercado esté en crisis.

Yo creo que eso es importante, y además iba en la doctrina y en la política del Partido Popular. Porque además ese artículo 81.3 b) justamente cuando dice en los años sucesivos, tenemos la ocasión de estar, o por lo menos intentar a lo que a mecanismos se refiere, en igualdad de condiciones en ese aspecto con el resto de los países europeos.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular lo que propone única y exclusivamente es, que se inste al Gobierno Central para que nuestros agricultores no sufran -voy a llamarlo así- dejación con respecto a los agricultores franceses. Y que esos mecanismos de intercambios, complementarios de intercambios, en lo referente a frutas y hortalizas, queden suprimidos; porque también se han suprimido los mecanismos, para las importaciones en España. Eso es la primera parte de la Proposición no de Ley. Creo que es bien sencilla.

Pero hay una segunda parte, que también tiene importancia, o incidencia la primera en la segunda. Se refiere a la situación hortofrutícola concretamente de La Rioja. Y vamos a dar algunos datos, que me imagino que los conocen; sobre todo los conocemos más, los que de alguna forma estamos ligados al mundo agrícola. Son datos para el recuerdo, son datos para refrescar un poco la memoria.

En La Rioja tenemos unas 180.000 hectáreas de cultivo aproximadamente -siempre los datos pues con la debida licencia habrá que tomarlos-, y de ellos aproximadamente 50 a 53.000 son de regadío. Para hortalizas se dedican unas 13.500 hectáreas más o menos. En la misma cantidad, un poco más, para árboles frutales, unas 14.500 hectáreas; que si lo desglosamos en los principales frutales, pues se llevaría la palma el frutal de secano de la zona de Arnedo, el almendro, con más de 9.000 hectáreas; nos quedarían pues 1.300 hectáreas, por ejemplo, para la manzana; unas 1.400 para la pera, y unos 2.500 hectáreas para el melocotón.

Las hortalizas. De las hortalizas ocupa, en primer lugar, el espárrago, 2.400 hectáreas; el tomate, 1.900; la coliflor, 1.500; la alcachofa, etc., etc.

Y no me resisto todavía a dar algunos datos más, para ver la importancia y centrar un poco el tema, de las producciones de frutas y hortalizas en La Rioja, aunque sé de sobra que son conocidas por sus Señorías. ¡Miren ustedes! Del total del PIB, del Producto Interior Bruto, de La Rioja, el 12,4% pertenece a la actividad agraria. Y de la producción final agraria -unos 44.000 millones de pesetas- un 66%, 25.000 millones, corresponde al sector agrícola; los demás, al sector ganadero y al sector forestal. Pero es que en La Rioja a veces tenemos la idea de

que solamente tenemos vino. Pues ¡miren ustedes! Las hortalizas del total de la producción son un 18,6%. El vino solamente es un 12,4%. Menor. Y las frutas un 8,4%. Sumen ustedes frutas y hortalizas y verán cómo es más, cómo dobla a la producción de vino.

Y qué les voy a decir de la producción de La Rioja sobre todo España, si es de sobra conocida, -perdón, señor Presidente, voy a procurar abreviar el tema, pero creo que es importante y apelo a su generosidad para que me deje concluir con el suficiente tiempo-. ¡Pues miren! De todas estas producciones hay un dato en La Rioja, que a mí me preocupa fundamentalmente y que preocupa a los agricultores del valle del Iregua, a los agricultores de La Rioja Baja, y a todos los agricultores riojanos. Solamente el 5% de toda la oferta de productos está concentrado en movimiento cooperativo. Solamente el 5%. Pero ¿qué está pasando? Y como dice la Proposición no de Ley especialmente en el cultivo del melocotón, ¿qué está pasando en los últimos años? Yo se lo voy a decir lo que está pasando. Yo les invito a ustedes a que vayan al valle del Iregua en el mes de septiembre, o que se bajen por Rincón de Soto, como yo estaba la otra noche con más de 200 agricultores. ¿Saben lo que ocurre en esos pueblos? Que hay tristeza. Que los precios han caído. Que cada vez vale más caro el atomizador, y los venenos y los pesticidas. Que una hectárea de melocotón

puede producir 360.000 pesetas de este año de 1989, cuando los gastos son de unas 273.000 pesetas, y quedan, por término medio, 87.000 pesetas de beneficio. Pero es que eso no sería lo grave. Lo grave es que ese melocotón muchas veces se ha tirado, porque muchas veces no se ha podido regar. ¡Y ya es hora lo de Pajares! Y esa gente que ha venido del campo muy tarde, y que no saca dinero... Pues miren ustedes. Cuando se va a la compra, ese melocotón que muchas veces se ha pagado por término medio a 30 pesetas o a 20, o se ha tirado en muchas ocasiones, se sigue encontrando a más de 180 o a 200 pesetas. Y eso, Señorías, no es de recibo.

Yo entiendo que la situación del sector de frutas y hortalizas -señor Presidente, voy a procurar terminar rápidamente- es una situación difícil, pero yo entiendo que tiene solución, que tiene solución. Y que a veces -hay que decirlo muy claro- la personalidad de nuestros agricultores les impide ponerse de acuerdo, pero que es necesario que lo hagan. Pero que también es necesario, aunque la responsabilidad en su mayor parte es de los agricultores insisto, que los poderes públicos estén junto a ellos para ayudarles, para encaminarles. Y se pueden tomar muchas decisiones y muchas ayudas. Y se puede hablar -un minuto, un minuto, señor Presidente-. Y podríamos atender a la situación técnica y económica de cada cultivo; a promocionar

el movimiento asociativo para una mejor comercialización; a los seguros agrarios; a las industrias de desecación, congelación y transformación, o a alguna experiencia que se está haciendo de envasado al vacío, etc., etc.

Creo Señorías, que esta Proposición no de Ley afecta directamente a nuestros agricultores, a nuestra tierra y a nuestras personas. Yo pido sencillamente y espero el voto afirmativo de todos los Grupos, porque ahora sí que tenemos la ocasión de demostrar que somos progresistas; si queremos el progreso para nuestros hombres, para nuestros agricultores, y en definitiva para La Rioja y para España. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda. No se ha presentado a esta Proposición no de Ley ninguna enmienda, por tanto entramos en el debate con la intervención de los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto tiene la palabra. Señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, señor Elguea, puedo decirle, que pensaba que estábamos escuchándolo en el Parlamento de Madrid en la primera parte de su exposición. Creo sinceramente que ese tema concreto pues sería no sé más factible en un debate del Parlamento de Madrid, donde su Grupo ha tenido representación cuando se ha debatido

el ingreso de España en el Mercado Común, y, bueno, pues ahí estamos. Sinceramente en este momento debatir en el Parlamento de La Rioja un tema como éste, no nos parece serio. No nos parece serio, no porque en el fondo no pueda tener parte de razón -que le digo que sí-, pero sinceramente creo que no es absolutamente efectivo el que aquí aprobemos o no aprobemos esta Proposición. Creo que sería más efectivo que su Grupo político o cualquier Grupo político en el Congreso de los Diputados, pues proponga la reforma conveniente. Más. Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que tome o no tome no sé qué acuerdo... Un acuerdo que además es un acuerdo de un Estado con otros once miembros, que ya no depende incluso ni de él solamente... Creo que por la vida, por la política debemos ser serios y cumplir un poco los acuerdos que tomamos con el resto de partidos, y de países.

Entonces en la segunda parte de su Proposición, pues, no sé, podemos estar mucho más de acuerdo, porque es algo que afecta efectivamente al Gobierno regional; es unas competencias que tiene asumidas, y es una ayuda que efectivamente puede prestar al sector. En no sé cómo, pero, vamos, que hay mil formas. Ustedes que están en el Gobierno, pues pueden canalizar las ayudas que crean oportunas. No sé si con subvenciones, si con ferias, si con promociones, si con lo que sea.

Esa segunda parte... Nos parece un tanto inocua su propuesta, puesto que usted, que es miembro del Partido que está en el Gobierno, puede ir directamente a hacer esas cosas porque lo tiene en su mano. Bien que desde la oposición les instemos a que hagan otras cosas que no hacen; pero algo que está en su mano hacerlo, pues lo hagan. Hagan lo que puedan. Ayuden a ese sector u a otros, y adelante.

Entonces nosotros en principio le diría, que si esta primera parte la retiran, no tendríamos inconveniente en apoyar esta propuesta. Si no, desde luego, nos abstendremos; porque de verdad que no nos parece eficaz, ni efectivo, el que tomemos este acuerdo aquí, ni nos parece el camino adecuado además. No porque -ya le digo, le repito- en el fondo no pueda tener razón de que esté mal negociado el acuerdo con el Mercado Común, pero creo que no es de este lugar ni de este momento. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Grupo Riojano Progresista, tiene la palabra. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. A nosotros nos parece bien, que el Gobierno de La Rioja defienda los intereses de los riojanos. Nos da la sensación de que hay muchos procedimientos para conseguirlo, y que algunos de esos procedi-

mientos el Portavoz del Grupo Mixto ya los ha puesto en evidencia. Es decir, su Grupo Parlamentario en las Cortes podría hacerlo. El Gobierno puede hacerlo sin más. Nos da la sensación de que quizás se traiga a la Cámara esta propuesta, más que para lograr un apoyo, para evidenciar la postura de algún Grupo -juego político que entendemos y que compartimos-. Nos parece correcto, que cada Grupo asuma la responsabilidad que le corresponde a la hora de tomar decisiones en esta Cámara, pero es la impresión que tenemos. Se busca más una postura política que una postura de reivindicación, pero nos parece bien. Es decir, todo lo que sea defender los intereses de cualquier sector riojano debemos apoyarlo, y nosotros estamos en esa labor.

Yo me imagino que el Parlamento Cántabro habrá reivindicado muchas veces, y seguirá reivindicando, una renegociación de los productos lácteos y de los productos ganaderos. Me imagino que el Parlamento Cántabro, el Asturiano, el Gallego y el del País Vasco, habrán reivindicado, y seguirán reivindicando, una renegociación de los problemas de la pesca, de los problemas marítimos. Por consiguiente, nosotros haremos lo mismo. Que el Gobierno central, cuando tenga que renegociar, se acuerde de que hay un Gobierno en La Rioja que le está diciendo: "¡Oiga! Renegocie también el melocotón". Para ellos puede sonar a bobada, pero para nosotros es sumamente impor-

tante.

O sea, que estoy de acuerdo con ello. Adelante con la Proposición, y adelante con la propuesta. Nosotros la vamos a votar a favor. Pero quería decirles, y quiero terminar mi intervención sospechando, que esa puesta en evidencia -que es lo que se buscaba- se va a lograr. Y que ya es hora de que el Grupo Popular, el Grupo que está en el Gobierno se dé cuenta, que desde el Gobierno puede lograr que esta Cámara se defina en muchos temas, cosa que hasta ahora no se había hecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Grupo Centrista tiene la palabra. Señor Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Admito de entrada que la Proposición no de Ley, en un principio, me había resultado un tanto confusa. Y después de su exposición en esta tribuna, pues nos hemos ido más a un debate en política general agraria comunitaria, que a algo a lo que se ceñía respecto a un tema de desajuste en política local. A mí me parece muy bien, yo no soy contrario a eso. Admito y estoy de acuerdo en que los Partidos a nivel nacional defiendan la misma política, y la extiendan o la hagan reflejar en sus propias Comunidades Autónomas. Me parece muy bien. Pero en este caso voy a ceñirme más

concretamente al texto de la Proposición no de Ley.

A nuestro juicio en principio no existe relación directa, causa-efecto, entre la situación del melocotón -a la que se refiere la Proposición no de Ley- en la vega del Iregua, y la supresión de los mecanismos complementarios de intercambio con la Comunidad Económica Europea. Por cuanto que una vez suprimidos estos mecanismos, seguirían perdurando -en nuestra región concretamente- los mismos problemas que más a nuestro juicio inciden en el problema que suscita la propia Proposición no de Ley. Por ejemplo, los tipos de variedades. Seguirían persistiendo problemas respecto a las épocas de maduración. A la atomización de la oferta, etc., etc., etc. Estos problemas -entre otros también importantes- son los que a nuestro juicio -he dicho antes- más afectan a este grave desajuste -en eso sí que estamos de acuerdo- en este caso local.

Parece por otro lado, cifñéndome a la Proposición no de Ley, que el Gobierno regional lo tiene muy difícil, para poder garantizar -como dice el texto- la rentabilidad económica de este sector; ni siquiera en concreto del melocotón, a pesar de -por supuesto no quiero dudar- las buenas intenciones del Gobierno en esta materia. Lo que sí estaríamos de acuerdo, es en que -y creo que todos los Grupos estaríamos de acuerdo- nos parece más conveniente aumentar los esfuerzos de in-

formación al agricultor, sobre los cultivos que tienen más futuro. Y, sobre todo, sobre la necesidad de asociarse en organizaciones de productores agrarios, a través de las cuales -como todos sabemos- podrían acogerse a una serie de subvenciones provenientes del Mercado agrícola europeo. Por esa línea de información en concreto, sí que pensamos desde nuestro Grupo, que obtendríamos los primeros resultados positivos. A pesar de todo -voy a dejar al margen algunas de las razones aducidas en la propia Proposición no de Ley, y el hecho de que en la misma diga que se renegocie el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea en la parte agrícola- ya es suficientemente positivo para nosotros, porque con la entrada en vigor del Acta Única Europea en el año 1993, no deben quedar por integrarse, y por tanto sin libertad de Mercado, distintos productos agrícolas españoles. Tan es así, que este punto en concreto forma parte -como ustedes saben- del Programa agrícola que el CDS ha estado defendiendo en los últimos años.

Por ello vamos a votar afirmativamente esta Proposición no de Ley, porque entendemos que en caso de conseguirse algunos de los objetivos aquí expuestos y recogidos en la misma, va a ser muy positivo en concreto para la agricultura riojana, y en general para la agricultura española. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ro-

dríguez.

Tiene seguidamente la palabra el Portavoz del Grupo Socialista en este momento, señora Leiva.

SRA. LEIVA DíEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea, en primer lugar decirle que esta Proposición no de Ley, que tenía claramente dos fases, a mí me ha parecido tener un espejismo. En primer lugar, toda la primera parte yo creía que, vamos, me ponía como Ministro de Agricultura. Clarísimo. Y en toda la segunda, pues como Consejero de Agricultura. Así de claro. Porque yo creo que ha confundido usted un poco los papeles, como muy bien le han dicho los representantes que me han antecedido en el uso de la palabra.

Por otra parte, creo que es la Proposición no de Ley más demagógica que yo he visto en esta Cámara. ¿Por qué? Demagógica, confusa, mixta... O sea, aquí lo de la troika... Bueno, se queda corto. Lo de la troika que decía el Consejero de Sanidad antes, se queda corto. Creo que no era el lugar. Creo que usted quería quedar bien con el municipio de Lardero -yo lo entiendo-, y a la vez quería quedar bien con Rincón porque lo tenía reciente. Sin embargo se olvida, de que usted forma parte del Gobierno regional.

Por otra parte nos lee unas fuentes de periódico, que no nos cita de dónde vienen. Yo le puedo leer artículos, que dicen todo lo contrario. Depende

de dónde venga la información y de dónde se emita, lógicamente tiene un sentido u otro.

Por otra parte otras organizaciones profesionales que están negociando en Bruselas le pueden decir todo lo contrario, así que no me voy a centrar ya ahí.

Vamos a pasar a la primera parte por no ocupar el espacio y el tiempo que tenemos, que es bastante reducido. La adhesión de España a la CEE se logró en un momento tras una larga y dura negociación. Estaban en juego -como usted bien ha dicho- importantes intereses del sector hortofrutícola, y vamos a centrarnos en el sector hortofrutícola, porque usted también lo confunde un poco; tan pronto nos habla del melocotón, como nos habla del sector frutícola, como nos habla del sector hortícola, y de repente del sector hortofrutícola. Yo me voy a intentar centrar un poco en el sector hortofrutícola. Y por otra parte la incidencia sobre los diversos productos hortofrutícolas ha sido muy variada, siendo especialmente favorable para el melocotón, cuyas mejoras más importantes vamos a resumirlas en cuatro puntos muy concretos: Establecimiento de precio base y de compra para melocotón y neftarina; precio mínimo para el melocotón destinado a la industria; ayuda por unos mil quinientos millones de pesetas, que podrán incrementarse si el sector español es competitivo en el conjunto de la CEE; reducción del

arancel -en 1990 será el 35%- para todas las exportaciones de melocotón a la CEE de diez países. El dato que mejor refleja esta situación es sin lugar a dudas el importante incremento de la producción española de melocotón en los últimos años. La incidencia que la exportación hasta ahora ha tenido y tiene en el conjunto del sector, nos lo indica la cifra de cuarenta mil toneladas exportadas, frente a una producción de seiscientos ochenta y cinco mil toneladas, lo que supone un 5,94%. La incidencia por tanto del mecanismo complementario de intercambios, aunque fuese muy restrictiva, que en este caso no lo es, apenas afectaría al sector del melocotón.

Por otra parte como usted ya ha nombrado el Reglamento comunitario 816/89, no me voy a centrar yo en eso ya, porque doy por supuesto que todo el mundo más o menos conoce esa documentación y tiene conocimiento del tema. Solamente decirle que a ese Reglamento le tiene que seguir otro, donde se contemple desarrollado las modalidades de aplicación del mecanismo complementario de intercambio, que va a ser bastante más flexible y que va a favorecer las negociaciones para este sector.

Y yo me voy a centrar en la segunda parte de esta Proposición no de Ley, que es la que realmente afecta a esta Cámara. Porque en la segunda parte nos decían ustedes que podíamos instar al Gobierno regional, y todo lo que usted

nos ha dicho y que yo no quiero volver a repetir. Es decir el propio Grupo Parlamentario Popular reconoce, que en el sector hortofrutícola el Gobierno regional va a pasar por esta Comunidad Autónoma sin pena ni gloria. Es decir, no ha hecho absolutamente nada. Y la prueba está en las cifras -que no quiero repetir- que usted me decía antes, de que el cinco por ciento de la producción hortofrutícola estaba en cooperativas. Pues yo le voy a añadir otra cosa más. Para desarrollar fundamentalmente este sector, para que este sector se desarrolle en completo equilibrio y sin traumas frente a la entrada y ya el desarrollo de la CEE, el mecanismo básico más fundamental es la constitución de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Bien. Pues no es que sea el cinco por ciento el valor que está dentro de esta producción. ¡Señor Consejero! Usted sabe mejor que yo que está el cero por ciento. Es decir, no hay ni una sola organización de fruta y verdura constituida en esta Comunidad Autónoma. Entonces esto es lo que realmente a mí me preocupa, y ustedes lo tienen en su competencia de Gobierno. Es decir, por este Gobierno de alguna manera este sector está marginado. Porque ustedes me dirán, que se podían potenciar de alguna manera; pero que de por sí es difícil constituir este tipo de organizaciones en La Rioja. Pero se podían constituir perfectamente en el valle del Iregua, de melocotón fundamental-

mente, manzana y pera. Así como en Alfaro, así como en Rincón de Soto. Se podía constituir perfectamente otra de ciruela en Quel. Y no digamos de la almendra. Todos sabemos el movimiento de almendra que hay en este momento en La Rioja baja. Porque usted saldrá a los pueblos, pero los demás también. Se lo aseguro. Y conocemos el sector desde luego, tanto como usted; porque me daba la impresión de que era un recién llegado a este sector, y que quería ver todo negro y todo nubarrones. ¡Mire usted! Nosotros llevamos trabajando en este tema hace mucho tiempo, y ya en el año 86, en una sesión del Consejo agrario, se debatió junto con las organizaciones profesionales agrarias, la necesidad de la creación de una organización de productores para La Rioja, porque había que poner un poquito el paraguas y asumir de alguna manera todo lo que se venía encima cara a la entrada en la CEE.

Y que este sector no estaba preparado... ¡Pues muy bien! Seguimos como entonces. No hay una sola organización constituida. Yo creo que sería urgente debatir las consecuencias que de este hecho se derivan para el conjunto de la economía riojana. ¡Y me parece muy serio este hecho, señores del Grupo Popular! Que parece que no están de acuerdo o en contacto con el Gobierno. No les funciona el mecanismo, y yo creo que sería importante. No apoyo, no apoyo en absoluto, esta Proposición no de Ley. Porque sí que apoyaría la

segunda parte; pero claro, está un poco complejo apoyar una y otra no. Pero sí que instaría al Gobierno regional a que convoque al órgano donde se pueda debatir esto, que bien puede ser el Consejo agrario -que usted lo quiere ignorar. Mejor dicho, lo tiene ignorado, no es que no lo quiera ignorar. ¡Ojalá lo convocara!-, que es el seno donde realmente todas las organizaciones agrarias pueden debatir; que se tratara un programa de actuación para este sector hortofrutícola; que quedarán claras las responsabilidades en un futuro inmediato que tienen todos los implicados, y los propios productores los primeros, los propios productores los primeros. No sólomente el Gobierno regional, ni el Gobierno de la nación; los propios productores tienen que hacer un esfuerzo, y ahí está el Gobierno regional para que les facilite ayudas importantes. Porque lo que no puede ser -esto es como el del Senador Autonómico-, lo que no se puede, es decir a la Cooperativa de Albelda, a la de Lardero, y a la de Alberite por ejemplo, o a la SAT, no se les puede decir: "Ustedes tienen que constituir entre las tres una organización de productores, y -miren ustedes- les vamos a dar el edificio de la de Alberite". ¡Pues no señor! Tendrán que constituir un único edificio común, y tendrán que empezar a funcionar desde cero, y ahí entraría el Gobierno regional. Ahí. Y desde luego la responsabilidad única, única insisto, de que

las rentas del sector hortofrutícola en La Rioja estén en este momento gravemente deterioradas, es del Gobierno regional. Única. Y del propio sector, que es el que tiene que empezar a funcionar en este terreno.

¡Señores, insisto! Esto está escrito en las actas de la Mesa de hortofruticultura, que pertenece el Consejo agrario. Por lo tanto cabe decir, que este Grupo no apoyará esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Señor Elguea Nalda, tiene turno de rectificación por cinco minutos. Señor Elguea, por cinco minutos.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, le ruego que sea flexible dentro de lo posible.

SR. PRESIDENTE: Antes hemos estado quince minutos, de los diez reglamentarios.

SR. ELGUEA NALDA: Ya, ya lo sé, señor Presidente, pero creo que el tema es importante para que usted -insisto- sea flexible.

¡Mire usted! Voy a empezar por el final. ¡Mire! Si usted no va a apoyar esa Proposición, vaya usted y se lo diga a los agricultores de Lardero o de Albelda. Diga usted, que no va a apoyar al agricultor. En definitiva eso es lo que ha dicho.

SRA. LEIVA DÍEZ: ¡No! Eso no.

SR. ELGUEA NALDA: Déjeme intervenir, Señoría.

Dice usted que apoyaría la segunda parte, pero no apoya la primera. ¿Sabe usted por qué no apoya la primera? Porque es responsabilidad de su Gobierno, porque ustedes son subsidarios de su Gobierno central. ¡Lisa y llanamente! Por eso no aprueba usted la primera parte, y aprueba la segunda. ¡Sea usted valiente! ¡Sean progresistas! Como tantas veces dicen que van a ayudar a todos los sectores. Ayuden al sector que lo necesita. Ayuden a los agricultores. Porque usted parecía que... ¿Qué es lo que iban a hacer? Usted hubiera hecho... Pero es que ustedes desde el 85 no lo han hecho, no lo han hecho.

Cuando usted dice periódicos... Mire usted, periódicos: Comunidades Europeas, Secretaría General de Comercio. Es de su Partido. O sea, no son periódicos. (Risas).

Mire usted lo que dice: "Las frutas y hortalizas españolas continúan prácticamente en la misma situación que antes de la adhesión". "En la misma situación que antes de la adhesión." Pero no es cierto, están todavía peor. Porque ¿sabe usted una cosa? Pocos días antes de marzo, de firmarse el Tratado de Adhesión, se firmó un convenio con los países ribereños del norte de Africa fundamentalmente; por lo cual estamos todavía en peores con-

diciones, en peores condiciones, que esos terceros países. Que Marruecos, que Argelia, que Yugoslavia, que Egipto, etc., etc., etc. Y eso usted sabe, que es verdad. Usted lo sabe.

De todas las formas ha tenido usted habilidad para llevar el tema. Desviarlo con precios de referencia y precios de entrada. ¡Mire usted! Los precios de referencia son más altos, porque se toma el precio medio comunitario, y no los precios españoles. Y entonces, ¿qué ocurre? Que tenemos que llegar a pagar tasas. Pero esas tasas, son las tasas europeas. Yo la verdad es que lo siento. Y se lo digo a usted y a esos agricultores de esas zonas. ¿Sabe usted lo que van a hacer esos agricultores, lo que están haciendo ya? ¿Sabe usted lo que están haciendo ya? En vez de comprar atomizadores, están comprando motosierras y están cortando árboles. ¡Dígalo usted en el Partido Socialista que no les apoyan! Porque mi Gobierno sí que lo está haciendo. Lo único que el Grupo Parlamentario Popular le dice, que redoble los esfuerzos, que es necesario hacer más esfuerzos; porque yo estoy seguro, que mi Gobierno del Partido Popular sí que va a hacer esos esfuerzos. Es lo único que se le pide en esta Proposición no de Ley.

¡Señor Marín! Usted tiene la memoria muy frágil. Desde este escaño -hablando de la Residencia de Arnedo- decía, que a usted le daba igual el Gobierno regional que el Gobierno cen-

tral. ¡Oiga! Pues ahora usted dice todo lo contrario, señor Marín. ¡Qué memoria más frágil tiene usted! Porque además la política agraria, es comunitaria en definitiva.

A los dos Grupos, al PRP y al CDS, gracias por su apoyo, porque creo que ese apoyo es a los agricultores. Insisto, como he dicho antes, es un apoyo al desarrollo de La Rioja. A alguien -que es verdad que tienen que hacer ellos el principal esfuerzo- a quienes los poderes públicos no pueden quedar impasibles.

Es verdad que el camino de la información, de la comercialización, etc., son pistas a seguir; pero que hay muchas más, para ayudar a La Rioja. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de rectificación... Señor Consejero, ¿quiere intervenir ahora o espera a la rectificación? Señora Leiva, tiene rectificación.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Señor Elguea, no ha entendido nada de lo que yo le he dicho. ¡Claro que queremos ayudar a los agricultores! ¡Es la única Comunidad Autónoma de España, que no tiene una organización de productores de fruta y verdura! ¡La única! Y perdone. Estos últimos años es cuando realmente hay un incremento en estas organizaciones, pero es la única. ¡Entérese usted, que me parece

que el que no está enterado es usted! ¿Entendido? ¡Usted! Y yo, ¡claro que quiero que incrementen la renta los agricultores! Pero, ¿sabe? Nosotros queremos de alguna manera, darles la caña y enseñarles a pescar. No darles el pez para que coman hoy, y tengan hambre para mañana ¿eh? Y como no mejoren las estructuras de comercialización en La Rioja; como no mejorem las estructuras de comercialización, nos va a correr muy mal pelo. Entonces es cuando van a venir las motosierras. Pero todavía estamos a tiempo. Y el señor Consejero de Hacienda me está dando en este momento la razón, porque estoy viendo que de verdad... (Murmillos).

De verdad le digo, que creo que es la mejor manera en este momento de ayudar a los agricultores. Y no le digo que no haya que renegociar, en eso no me he metido. Le he dicho que no estaba de acuerdo con traer eso aquí. Estaba de acuerdo con lo que había comentado mi -anterior en el uso de la palabra- compañero del Grupo Mixto, que había dicho que no era tema de debate aquí. Porque ustedes tienen en este momento representantes ante el Parlamento nacional, que es donde se debe de llevar esa Proposición.

Y en la segunda parte, ¡claro que estoy de acuerdo! ¡Claro que estoy de acuerdo! Lo que pasa, es que lo que no podemos hacer es votar al cincuenta por ciento una Proposición no de Ley. El Grupo Parlamentario Socialista

quiere, y me dirijo a los agricultores de Lardero porque están aquí; están aquí, los conozco y me dirijo a ellos, para decirles que, efectivamente, ¡claro que queremos que mejoren las rentas! ¡Claro que queremos que mejoren las rentas! Pero queremos que mejoren las rentas con el pilar básico del desarrollo futuro de la organización común de mercado de la fruta y la hortaliza. Empezando la casa por los cimientos, no por el tejado. Es decir, promocionando, creando y ayudando, a los agricultores riojanos a constituir organización de productores de fruta y verdura. Y sin eso, señor Elguea, aunque modifiquemos el Tratado de Adhesión -como usted dice-, vendrán las motosierras, tendrán que venir igual. Sin eso, tendrán que venir igual. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

SR. ELGUEA NALDA: ¡Perdón!

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón? No. No ha habido alusiones. Ha habido un debate parlamentario con réplicas, pero no se le ha aludido a su conducta personal, a su dignidad personal. ¡Perdón! No ha habido alusiones.

Señor Consejero, tiene la palabra.

No, no. No doy alusiones, porque realmente el término alusiones en el Reglamento no es para lo que se pide ahora.

SR. ELGUEA NALDA: Es que me han citado...

SR. PRESIDENTE: Pero no ha sido una alusión contra la dignidad y la conducta de la persona.

Señor... ¡Perdón! ¡Silencio! Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Señorías. Señora Leiva, tienen usted la habilidad de confundir al personal. Ha llevado el agua a su molino, y naturalmente ha aprovechado la ocasión para meterse con la Consejería de Agricultura, que es una debilidad suya; que naturalmente a mí no me molesta, está en su perfecto derecho.

Pero vamos a poner las cosas en su terreno. Me parece que la Proposición no de Ley, lo que pretende el Grupo Popular... La Proposición no de Ley insisto, la ha hecho el Grupo Popular, no la ha hecho el Gobierno. Y al Gobierno le parece bien, pero quiere poner las cosas en sus justos términos.

Ha empezado a hablar de los mecanismos complementarios de los intercambios. ¡Bueno! Y con eso se ha creado una pequeña confusión. Podía haber empezado diciendo, que aquellos polvos traen estos lodos. Es decir, un Tratado de Adhesión mal negociado. Pero vamos a olvidarnos de eso, porque este primer paso, la primera etapa, de todo el tema de hortofrutícolas frescas, es un período de transición de diez años. Este primero va a terminar den-

tro de unos días, el 31 de diciembre. Agua pasada no mueve molino. No me voy a preocupar de esto.

Dice usted aquí, y empieza usted a hablar, que es necesaria la constitución de agrupaciones de productores. ¡Hombre! ¡Fundamental! Condición "sine qua non". Sin eso no es posible andar. Y lo dice clarísimamente la Reglamentación comunitaria, y el propio Tratado de Adhesión. O sea, no es un capricho. Y usted reconoce: "Es difícil". ¡Claro que es difícil! Ustedes lo intentaron, cuatro años intentándolo. Ni una consiguieron, ni una.

Y eso de que en el resto de España, ¿en todas las partes existen menos aquí? Le digo que es incierto. Y si quiere le cito dos Comunidades. Hace feo, pero si quiere en el pasillo se lo digo. Dos Comunidades que no tienen ni una, y nosotros tampoco. Pero lo estamos intentando; pero lo estamos intentando por una razón, porque tenemos obligación de hacerlo; porque si no, no podemos echar a andar.

Pero vamos a meternos con el mecanismo complementario de intercambios, lo que no ha entendido el señor Marín, clarísimamente. Y se posiciona y dice: "¡Claro! Eso que lo discutan en Madrid". ¡No! Vamos a discutirlo aquí. Vamos a ver lo que piensan ustedes, para que los agricultores sepan lo que piensa usted y el Grupo Mixto. Sencillamente para eso. Aunque no sea más que para otra cosa.

¿Es importante? Sí, muy importante.

Definitivo. Mire usted. A partir del 1 de enero del año 1990, entran en juego los mecanismos. ¿Usted sabe perfectamente lo que son los mecanismos? Es un sistema de defensa mutua entre dos partes. En este caso nosotros. España por un lado, y la Comunidad Económica de los diez por otro, que es con los que firmamos nosotros el Tratado de Adhesión. ¿En qué situación nos encontramos ahora? Pues en una situación lamentable a partir del 1 de enero. ¿Por qué razón? ¡Bueno! Pues porque los aranceles todavía, todavía, a pesar de que por sextas partes hasta el año 1995 -no lo mire usted, que esto no termina- hasta el 31 de diciembre, va a ocurrir lo siguiente; tan singular, pero lo siguiente. A pesar de la firma del Tratado de Acta Única, España va a ser un país singular. Nos vamos a encontrar en condiciones de inferioridad con respecto a los demás países de la Comunidad. ¡Y le digo más! Vamos a estar en condiciones de inferioridad con respecto a una serie de terceros países, como son prácticamente todos los ribereños del Mediterráneo, y prácticamente de todos los países de la CP, del acuerdo de la OPEP, de Asia, del Caribe y del Pacífico. Con todos ellos, en condiciones de inferioridad. ¡Y le digo más! Incluso en el año 1995, al 31 de diciembre, seguiremos en condiciones de inferioridad. Todavía habrá productos hortícolas y frutícolas, que llegarán a llamar al portal de Francia por

ejemplo, y tendrán que pagar un arancel superior al que pagan por ejemplo los marroquíes, los argelinos, los tunecinos, etc., etc., etc. Entonces, el pedir desde aquí, el respaldar desde aquí, una acción -que puede hacer el Grupo Popular o cualquiera- y decir: ¡Señores! Aprovechemos la ocasión favorable -que la hemos tenido pintiparada durante el primer semestre del año en curso, durante la Presidencia nuestra en la Comunidad- y pidamos a los comunitarios la supresión de estos mecanismos complementarios, que efectivamente es una puerta vaivén; nosotros salimos y éstos entran, pero nuestra preocupación es la vuestra. Nosotros podemos salir con mucha más ventaja que ellos. Con la disminución de aranceles, del arancel comunitario en sextas partes durante estos seis años, significa clarísimamente que al final de la operación todavía seguiremos estando mal con respecto a lo que debiéramos estar. El que desde aquí se pretenda posicionar a todos, a esta Cámara, y al Gobierno en particular, para que se ejerza ante Madrid ante las instancias que correspondan para que se supriman estos mecanismos, me parece que eso es un acto voluntarista que no significa otra cosa que hacer un acto de afirmación riojana, y no otra cosa, Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la votación segui-

damente...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuestión de orden?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, este Portavoz no va a hacer uso de su turno de réplica, pero creo que si hay algún otro Portavoz que lo solicite tendría derecho, y me da la impresión de que antes se le ha negado.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Me estaban pidiendo turnos de alusiones, que son los que he negado.

¿Algún otro Portavoz pide turno de rectificación? Señor Marín, lo tiene; el de rectificación lo tiene. Cada Diputado que interviene tiene un turno de rectificación. Las alusiones son a juicio del Presidente que, interpretando el Reglamento, es quien las tiene que conceder. Y las alusiones no se concedían porque no estaban bien pedidas.

Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Perdón. Para poner un poco de orden en el escaso debate que queda ya, el turno de rectificación se emplea, según el Reglamento, una sola vez. Señor Elguea,

lo ha empleado usted, lo ha empleado la señora Leiva. Ya no quedan más turnos de rectificación posibles, que los del señor Virosta, el señor Rodríguez y el señor Marín. Así es el Reglamento, señor Elguea.

Señor Marín.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decirle al señor Elguea, que no tengo la memoria muy frágil, porque en el tema de la Residencia de Arnedo, creo que era un tema que lo podía hacer, primero, el Gobierno regional; segundo, el Gobierno central; y tercero, entre los dos. Yo decía que lo harían. Que dejasen de pasarse la pelota unos a otros. ¡Fíjese si me acuerdo!

Esto creo que es un tema, no sé, como he dicho antes, que sale de este Parlamento, y sale un poco incluso del Gobierno central ¿eh? Entonces yo les diría a ustedes, que se ha hablado antes aquí de una Proposición demagógica, y me parece que es un poco eso; sobre todo después de escuchar al señor Consejero diciendo, que lo sepan los agricultores qué piensa el Grupo Socialista, o qué piensa el Grupo Mixto. Yo quiero que los agricultores sepan también, qué han hecho ustedes desde el Gobierno regional por este tema -aparte de hoy esta Proposición aquí- después de dos años y medio que llevan gobernando.

Segundo. ¿Qué han hecho durante ese semestre que ha tenido la Presidencia

de la Comunidad Económica Europea Española? ¿Qué han hecho como Gobierno regional? Porque no hace falta que se apruebe aquí nada para, si de verdad están interesados en el tema y ven que hay un problema, planteárselo al Gobierno central.

Tercero. Como he dicho antes también, ¿qué ha hecho su Grupo Parlamentario en las Cortes de Madrid? Porque creo, que ahí tendrán muchas más posibilidades de hacer cosas. Están en relación directa con el Gobierno central, que es el que tiene las posibilidades de renegociar lo que haya que renegociar.

Y tercero. Tienen también otro Grupo Parlamentario en Estrasburgo, que tampoco creo que han hecho nada.

Y le quería decir otra cosa, que creo que esto -le he dicho yo al principio que con el fondo podía estar a lo mejor de acuerdo- requiere un estudio serio de los temas. Porque usted habla del melocotón de Albelda, pero es que yo le puedo decir que la almendra está a setenta pesetas el kilo. También están cortando almendros. Y pasado mañana, pues la uva de Haro; y al otro, las alcachofas de Calahorra. ¡Oiga! Vamos a estudiar si de verdad el tema es problemático, vamos a estudiarlo en serio, y vamos a hacer planteamientos serios. Simplemente eso es lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ma-

rín.

Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para pedir la votación separada del texto de esta Proposición no de Ley, que tiene dos partes claramente diferenciadas.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 63.3, ciertamente, hay posibilidad de separar, cuando el texto viene diferenciado, las dos partes. Entonces la Proposición no de Ley tiene dos partes, como bien se ha explicado por el señor Elguea en su exposición. La primera: "Que por el Gobierno de La Rioja..." Votaremos entonces esta parte primero...

SR. ELGUEA NALDA: No, no, no, señor Presidente. No. Perdón, por favor. Es una Proposición no de Ley que no tiene dos artículos, sino que es conjunta, aunque tenga dos partes, y que afectan precisamente a todo el sector hortofrutícola. Yo creo que es sólo una Proposición no de Ley. Y eso que está haciendo el Portavoz del Grupo Socialista, es demagogia política.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Elguea. En un turno de orden no tiene usted por qué emitir esos juicios.

Dice el artículo 63.3: "Los intervinientes en un debate podrán pedir en el momento de las votaciones que se separe parte, o partes, claramente di-

ferenciadas, del texto correspondiente -del texto que sea-, que será objeto de votación separada". Entonces esta Presidencia, interpretando elementalmente, con una interpretación literal del Reglamento...

SR. ELGUEA NALDA: Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón, señor Elguea! He escuchado sus argumentaciones.

SR. ELGUEA NALDA: No me escucha.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No ha escuchado ninguna.

SR. PRESIDENTE: El Reglamento nos da pie para hacer una votación separada de un texto que está diferenciado claramente. Luego entonces vamos a hacer la votación así. Porque puede ocurrir, señor Elguea, dándole explicación... Escúchemela, por favor.

SR. ELGUEA NALDA: Le escucho. Le escucho perfectamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...puede ocurrir que de estas dos partes diferenciadas, una obtenga la aprobación de una determinada parte de la Cámara, y la otra no. Por lo tanto, la Proposición puede ser aprobada una parte con más votos, otra parte con menos votos... Lo que sea, según el resultado de la

votación.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, por favor. Yo le ruego que se lean los artículos 128, 129, 130, por los cuales las Proposiciones, una vez debatidas, deberán ser votadas en conjunto. En todo caso hubiera sido -como propone el Portavoz socialista- objeto de una enmienda anterior, y no se ha presentado ninguna enmienda. Yo insisto en que se vote conjuntamente, y en que se estudie el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea, por la explicación.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora, por quince minutos.

(Eran las diecinueve horas y treinta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. La Mesa acaba de deliberar sobre la cuestión planteada, y, por mayoría, ha acordado interpretar el Reglamento según acababa yo de leer en el artículo 63.3, y proceder a votación separada de las dos partes -como dice el artículo referido- claramente diferenciadas.

Entonces votamos en primer lugar la parte primera: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno central

a la inmediata renegociación del Tratado de Adhesión suscrito por España con la Comunidad Económica Europea, en cuanto se refiere a la supresión de los mecanismos complementarios de los intercambios en el sector de frutas y hortalizas, al objeto de lograr la plena integración de este sector en los Mercados comunitarios antes de la entrada en vigor del Acta Única Europea".

¿Votos favorables a esta primera parte de la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos sí, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada esta primera parte de la Proposición no de Ley.

Pasamos a la segunda parte que dice: "Se insta también al Gobierno regional a adoptar cuantas medidas sean precisas, dentro de su competencia, para adecuar la situación del sector frutícola y hortícola en sus aspectos agrícola y comercial, con especial incidencia en el cultivo del melocotón, garantizando en lo posible su rentabilidad económica".

¿Votos a favor? Por unanimidad de la Cámara queda aprobada esta segunda parte de la Proposición no de Ley. Por lo tanto, queda aprobada en su conjunto.

Pasamos seguidamente a la Proposición no de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la suspensión del concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989.

Se ha presentado una enmienda que vamos a escuchar ahora de boca del Secretario Primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Riojano Progresista a la Proposición no de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la suspensión del concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989.

Se propone modificar el texto quedando como sigue: "Que de manera inmediata el Gobierno regional suspenda la adjudicación de las Jefaturas de Servicio contempladas en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989." Firmado el Portavoz del Grupo, Leopoldo Virosta.

SR. PRESIDENTE: El Grupo presentante tiene la palabra. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Virosta. Daba la palabra al Grupo pre-

sentante de la Proposición, no de la enmienda. Después podrá intervenir su Señoría.

SR. VIROSTA GAROZ: No hay problema. Este Portavoz se retira a su escanón.

SR. PRESIDENTE: El Grupo presentante de la Proposición no de Ley.

SR. PABLO RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Seré muy breve e intervendrá rápidamente el señor Virosta para explicar su enmienda, que ya le anticipo también que va a tener la conformidad de nuestro Grupo.

Bueno. La raíz de este debate se encuentra, como queda referido incluso en la propia Exposición de Motivos de la presente Proposición no de Ley, en el anterior debate del mes de noviembre, sobre la convocatoria de la provisión de puestos de trabajo. Yo creo que si quedó una idea clara a lo largo de ese debate fue, que el origen de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas había surgido con una serie de vicios, o con una serie de aspectos negativos, que podían ocasionar un importante perjuicio en cuanto a la objetividad del resultado previsto para la Administración Pública. La provisión de puestos de trabajo, como se señaló en el anterior debate, era un elemento fundamental para poder determinar la Administración Pública de

la propia Comunidad Autónoma en el futuro; y va a suponer, e iba a suponer también, la consolidación de una Administración Pública, que es de gran transcendencia en un futuro para esta Comunidad Autónoma. La provisión de puestos de trabajo, conforme está establecida por la Ley, requiere, primero, una determinación, una valoración, de los puestos de trabajo, que debe hacerse conforme a unos criterios que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, no habían sido tenidos en cuenta. Se analizó en el anterior debate -y creo que resulta ocioso hablar de la falta de la participación de las centrales sindicales en la definición de los puestos de trabajo- de la limitación de la cobertura de estos puestos de trabajo, que iba a suponer que la Administración no va a poder contar con una provisión de puestos completa, y que los propios funcionarios no iban a saber exactamente cuál es la cobertura definitiva de la propia Administración; con lo cual iban a tener que participar en una cobertura de puestos de trabajo, con la limitación que le suponía sobre derechos futuros en cuanto a su propia carrera administrativa. Se comentó específicamente en el anterior debate la referencia a los altos cargos, con nuestra preocupación sobre la necesidad de abstenerse estos altos cargos en la participación en determinados puestos de trabajo; porque pensábamos y seguimos pensando, que existe una necesidad importante de

garantizar la objetividad en esta cobertura de puestos de trabajo. Después se hizo referencia -a la cual no aludiré en este momento-, a la existencia de criterios dispares entre las diferentes Consejerías, de tal forma que -lamentablemente en algunos de los puestos de trabajo que han salido a concurso- pensábamos que sólo faltaba determinar el nombre y apellidos de la persona que iba a ocupar el cargo, porque estaban claramente ya descritos y no existía esa objetividad necesaria.

Todas estas razones que se aludieron en el debate anterior, motivaron la presentación inmediata de la solicitud de suspensión del concurso de la provisión de puestos de trabajo.

Efectivamente quizás con la enmienda presentada por el Grupo Riojano Progresista, se consigue evitar el perjuicio de que una gran parte de funcionarios que pueden optar a la provisión de puestos de trabajo, si bien con ese carácter limitado en cuanto a que se trata una cobertura parcial, puedan acceder de forma inmediata a cubrir una necesidad que entendemos que es perentoria y exige una rápida solución para el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Y en este sentido nuestra opinión como hemos manifestado, será una opinión favorable hacia la enmienda; entendiendo que por tanto no resulta quizás necesario abundar en argumentos, que ya se expusieron en el debate anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Como la Proposición no de Ley ha sido presentada por dos Grupos, Socialista y Mixto, el momento procesal por turno de intervención del Grupo Mixto es ahora. Si desea hacer uso de la palabra, tendrá que hacerlo ahora, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente decir, que todos los argumentos ya se expresaron en el anterior debate de esta Proposición. Que de alguna forma este debate resulta absolutamente ocioso, si en aquel momento se hubiese aceptado la Proposición que se hizo y la que ahora se está discutiendo en este mismo sentido. Que la Proposición evidentemente, si se mantiene la lógica de votación que hubo en el debate anterior, va a ser aprobada. Y que por otra parte también el Grupo enmendante, creo que con muy buen criterio, va -aprobándose la enmienda propuesta por el Partido Riojano- a evitar perjuicios a unos niveles inferiores, para lo que realmente no estaba pensada esta Proposición no de Ley, sino que eran para niveles de categoría alta dentro de la Administración.

Por lo tanto creemos que estamos ante un debate que no dudo en calificar de pérdida de tiempo, si en su día pues se hubiese aceptado la propuesta que razonablemente fue explicada; y

que pienso que debía haber sido aceptada por el Gobierno, y nos hubiésemos evitado el repetir ahora aquí argumentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que todos los argumentos que se pueden exponer ante esta Proposición, ya han sido expuestos por quienes me han precedido en el uso de la palabra. Hace pocas fechas debatíamos en esta Cámara este mismo tema. Entonces la Proposición era: "Que por parte del Gobierno se impidiese -o algo parecido- que los altos cargos -no lo recuerdo con exactitud- participasen en este concurso."

Nosotros ya advertíamos en aquel entonces la dificultad de poder llevar esta Proposición a cabo -dificultades simplemente legales-, pero participábamos de la inquietud del Grupo proponente, y hacíamos una propuesta alternativa que el Gobierno no admitió; y que al no ser admitida, nosotros optamos por la abstención en aquel debate. Nosotros pedíamos en aquel momento replantear el baremo en lo referente a las jefaturas de servicio, por entender que era ahí donde podían producirse los mayores problemas. Hoy estamos ante la misma situación. Se solicita mediante esta Proposición que se para-

lice un concurso, que nosotros creemos que conllevaría graves problemas, como el Portavoz del Grupo Socialista ha reconocido; puesto que en este concurso hay unos trescientos -aproximadamente- funcionarios involucrados, y que sería lo que ha sucedido o lo que viene sucediendo muy a menudo, de pagar buenos por malos, o malos por buenos, etc., etc. O sea que pagarían personas que no tenían culpa, de las irregularidades -por llamarle de alguna manera- que se puedan apreciar en este baremo. Pero es verdad que existen esas sospechosas irregularidades. Yo voy a poner un ejemplo muy concreto.

Cuando se ve este baremo, se ve un puesto de trabajo de la categoría A, con el nivel 28, para el cual se puntualizan cuatro factores distintos. El primer factor se dota con 25 puntos; cada uno de los otros tres con 5 puntos cada uno; y se pide un mínimo de 20 puntos para optar a este puesto... Quiere decirse que cualquier persona que reúna los tres factores últimos, y que sea una fenómeno en esas tres cuestiones, no alcanza los 20 puntos necesarios para participar. Se queda con 15. Sin embargo una persona que no reúna ninguno de esos factores, pero que sólomente reúna el primero, tiene ya 25 puntos; con lo cual, puede optar a ese puesto de trabajo. Y lo más curioso es que ¿saben ustedes cuál es ese primer factor que se puntualiza? Ocho años de servicio. Cuando uno pre-

gunta y dice: ¡Oiga! ¿Quién hay en esta Comunidad que tenga esta titulación y que lleve ocho años de servicio? Enseguida te dicen el nombre, porque sólo hay una persona. Eso es inconcebible. Es decir nosotros creemos que existen esas irregularidades, y creemos que debemos corregirlas, pero no deben pagar el resto de funcionarios por ello. Por consiguiente nosotros proponemos para corregir esas irregularidades, la siguiente enmienda a la Proposición:

"Que de manera inmediata el Gobierno regional suspenda la adjudicación de las Jefaturas de Servicio contempladas en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989."

Y esta suspensión no tiene porqué ser a perpetuidad; no tiene porqué ser a larga duración. Esta suspensión sería cuestión de que esas cuatro o cinco plazas -que no creo que haya más- se renegocien con los sindicatos, o con quien corresponda, y se hagan unos baremos más justos. Y en un plazo inmediato, que puede ser de muy pocas fechas, vuelvan a estar en concurso. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Antes de continuar el debate, el Grupo Mixto -uno de los Grupos PropONENTES- ha dicho que admitía la enmienda. Me interesa saber si el Grupo Socialista la admite... Veo que sí, el

Grupo dice que sí.

Y continuamos con el Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Fernández Ibarraza. El debate entonces ya se orienta con la enmienda admitida.

SR. FERNÁNDEZ ILLARRAZA: Señor Presidente. Señorías. Lo primero que... Yo creo que el otro día debatimos bastante todo el tema referente a las irregularidades que veíamos en este tema, y efectivamente están ahí. Yo lo que me he preocupado es, al leer la justificación de la primera Proposición no de Ley, en la cual dice: Los Grupos Socialista, Centrista y Mixto solicitaron del Gobierno regional la suspensión del concurso de puestos de trabajo. El otro día aquí no solicitamos eso ¿eh? Lo que solicitamos aquí era: Que por el Gobierno regional se realicen las acciones oportunas a fin de que altos cargos, entendiendo tal, tal... se abstengan de participar en los correspondientes concursos. Eso es lo que aprobamos aquí el otro día. No suspender nada. Se habló, se habló, se comentó, pero lo que aprobamos fue esto.

Entonces, efectivamente, hoy se presenta esta enmienda, que la verdad -y les voy a decir sinceramente- al CDS se le había ocurrido ayer. Y la tenía escrita para presentarla pero no lo hice por una razón; porque legalmente esto sé, que es inviable. Y entonces me parece que el aprobarlo en estas condiciones... Lo que sí, en la

Proposición que se aprobó el otro día, lo que se quedaba es, que se abstengan; pero voluntariamente esos altos cargos, porque era una falta de ética. Ahora, si realmente este Gobierno regional presenta o hace esta suspensión -por una serie de recursos que va a haber y los va a perder-, le estamos haciendo un flaco favor desde esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

¿Grupo Popular? Tiene la palabra el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Los Grupos proponentes en su exposición de motivos basan su petición, en lo que se expuso aquí en el Pleno del día 13 de noviembre.

Dicen ustedes que el Gobierno se ha negado a la petición de la mayoría de esta Cámara, para que se suspendiera el concurso de puestos de trabajo. Y dice muy bien el Portavoz del Grupo Centrista cuando lo ha explicado aquí, que eso no fue lo que se debatió aquí. Lo que se debatió fue una Proposición no de Ley que decía, que no participara en este concurso el personal de libre designación y altos cargos.

La intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y la intervención del Consejero les demostró, que lo que ustedes pretendían -o mejor dicho exigían- del Gobierno es que co-

metiera una ilegalidad, actuando incluso en contra de la misma Constitución. Ahí está la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1957. Los argumentos utilizados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y por el Consejero -que no hace falta que se los repita porque todos los escucharon, y además tengo noticias de que todos han pedido a los servicios de esta Cámara la transcripción del debate- les convenció lógicamente, de que eso era una ilegalidad; o les debía haber convencido, porque desde luego la argumentación era clara y convincente. Y es entonces cuando ustedes pues dieron un giro a su intervención, y lo que pidieron fue precisamente lo que ahora piden en esta Proposición no de Ley.

Yo creo que en aquel momento su propuesta pues fue fruto de la irreflexión, o del desconocimiento de la ilegalidad; porque tan ilegal es la Proposición no de Ley que se presentó en aquellos momentos, como ilegal es el que se cumpliera ahora esta Proposición no de Ley que presentan ustedes. Porque en la anterior Proposición -lo mismo que ésta- el Gobierno, ni moral, ni legalmente, la puede llevar a cabo. Pero permítanme que les diga, que esta vez no se puede decir que esta Proposición no de Ley sea fruto de la irreflexión, o fruto de la improvisación; sino sencillamente es fruto de la ignorancia, o es fruto de la demagogia.

Ustedes dicen que el procedimiento adolece de vicios y de defectos. Y si es así, supongo que habrá alguno, o algunos, perjudicados; y en ese momento esos perjudicados podían haber recurrido, porque la Ley les amparaba para hacerlo, y sin embargo no lo hicieron. Y ésta era la única forma precisamente de que se suspendiera este Decreto o estas bases.

Y yo me pregunto: ¿Cómo es posible que en aras de defender un supuesto, o a unos supuestos -perjudicados que se podían haber defendido ellos mismos como ya he dicho- quieren ustedes -dos cosas- hacer que el Gobierno cometa una ilegalidad? Porque, señor Virosta, y como ha dicho también el Portavoz del Grupo Centrista, tan ilegal es suspender una parte como el todo. ¿Quieren hacer -repito- que el Gobierno cometa una ilegalidad? Y lo que es aún más grave, ¿quieren perjudicar a 350 funcionarios que han concursado a 169 puestos de trabajo? Bien es verdad, que con la enmienda del señor Virosta esto se obvia, y los perjudicados pues son menos.

Por otra parte ustedes conocen las bases, y saben que precisamente la base sexta es donde se da la composición de la Comisión que está encargada de puntuar los méritos. Y parte de estos miembros, o de estos vocales de esta Comisión, son precisamente representantes de los sindicatos. Y ahí está representada la UGT. A mí lo que me extraña es que en su día... ¡Vamos! Lo

que me extraña es que no quisieran formar parte de esta Comisión. Es posible que ustedes me digan, que no quisieron formar parte de esta Comisión, porque no estaban de acuerdo con las bases. ¡Pues muy bien! Si no estaban de acuerdo con las bases, lo lógico es que en su día las hubiesen recurrido.

Y nada más. Yo creo que no tengo nada más que decir. Sólomente que el Grupo Parlamentario va a votar en contra de la Proposición y de la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene la palabra en turno de rectificación el señor Valdivielso.

Perdón. ¿Más turnos de rectificación se van a pedir? Señor Virosta y señor Rubio. De acuerdo.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Señorías. Hay cierto tipo de debates, que en esta Cámara se llevan a la cuestión de legalidad o ilegalidad constantemente. El Portavoz del Grupo Popular tiene que darse cuenta, y el miembro del Gobierno, concretamente el Consejero de Administraciones Públicas que subió a esta tribuna leyendo un mare mágnum de Leyes -por cierto, yo no he pedido la cinta, porque no tengo ningún interés en oirla-, pero un mare mágnum de Leyes, no está capacitado para decir a

esta Cámara ni a nadie, lo que es legal o es ilegal. Eso lo dirán los tribunales.

Y por tanto entramos en la segunda parte del tema, que es exclusivamente político. ¡Mire! Yo no lo he dicho. Lo ha dicho el señor Virosta, Portavoz del Partido Riojano. Ha dicho: Afecta a cinco personas. ¡Mire! Usted está defendiendo los intereses de cinco personas, frente a cuarenta y cinco millones de españoles que tienen derecho a acceder a ese puesto; cuarenta y cinco, o cinco, o cincuenta mil. Usted está defendiendo los derechos de una minoría frente a una mayoría. Usted está ilegalmente atacando la Constitución, porque por este sistema usted está atacando un frontispicio que es la igualdad. El derecho de todo ciudadano a acceder, por mérito y capacidad, a cualquier puesto de la Administración Pública. Eso es lo que está usted haciendo.

Y realmente, y realmente, se está hablando de una suspensión; una suspensión para corregir -que yo no lo he dicho, que aquí se ha dicho- una inmoralidad, que es que se han hecho unos baremos con -parece ser- nombres y apellidos en ciertas cuestiones. Esto es sencillamente verdad. Y esto de ilegal no tiene nada. Simplemente se pide una suspensión. Y además se lo ha precisado muy bien el Portavoz del Partido Riojano, que puede ser de dos días. ¿Qué perjuicio causamos suspendiendo esta convocatoria, y haciendo

las cosas bien, cuando sabemos positivamente que están mal? Porque yo todavía no he oído un argumento desde esta tribuna en cuanto a este tema diciendo: ¡Oiga! Que los baremos están bien hechos. Y ¡mire! Si usted defiende esa postura y demuestra que esos baremos están bien hechos, no se preocupe que nosotros no apoyaríamos esta Proposición. Pero mientras haya una mínima duda, y lo único que se pretende es que ustedes suspendan para que corrijan lo que sí puede ser una inmoralidad -que yo no digo que lo sea, pero que lo puede ser, y aquí parece que hay manifestaciones que en este sentido se han hecho-, mientras exista esa pequeña duda, le solicito que cambie usted el sentido de su voto; porque esta constante -a veces- ceguera, nos ha llevado a debatir este tema dos veces seguidas. Y ustedes se den cuenta de que el otro día había veinte, y ahora parece que sigue habiendo 18 votos en contra.

Yo creo que ustedes debían suspender, debían mirarlo, debían estudiarlo, y presentar a la Cámara y decir: ¡Mire, oiga! Lo hemos revisado y está todo correcto, o no está todo correcto, y hemos modificado este punto y este punto. No pasa nada, ni nadie les va a decir absolutamente nada. Pero no nos vengan con argumentos de legalidad o ilegalidad, que ya estamos un poco hartos de estos asuntos. Las legalidades o ilegalidades las decidirán los tribunales, no las decidiremos noso-

tros. Nosotros decidimos lo que creemos que políticamente es correcto y es bueno para esta Comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Garnica. Ha entrado usted a esta tribuna como elefante en cacharrería, a trompazos. Yo voy a intentar demostrarle a usted y a toda la Cámara, quién es el ignorante y el demagogo, como usted ha dicho aquí.

Si usted me dice que un problema como el que yo he denunciado -y podía denunciar otros- no tiene arreglo, yo dejaría de creer en la capacidad de actuación de este Gobierno. Cuando se detecta un fallo, es obligación de todos los aquí presentes, de todos, corregirlo. Y ustedes tienen los medios para hacerlo, porque para eso están en el Gobierno. Si no lo hacen, es o por falta de voluntad, o por incapacidad. Y aquí hay fallo, señor Garnica. ¿Se los explico otra vez? ¿Le explico alguno más? Yo creo que está claro. Pongan ustedes los medios. Si éste no es bueno, propongan ustedes otro. O qué quiere, ¿que le demos también nosotros la solución? ¡Propongan otro!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Seguimos en el turno de rectificación. Vamos por orden de menor a ma-

yor. Señor González Garnica, tiene la palabra... Digo que vamos por orden de menor a mayor. Tiene usted la palabra en este momento. ¿Quiere turno de rectificación?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. ¡Hombre, señor Valdivielso! A usted la legalidad o la ilegalidad veo que no le importa. Aquí deciden los tribunales. Es decir, por lo tanto usted ve bien que se cometa una ilegalidad, y luego esa ilegalidad ya decidirán los tribunales si es ilegalidad o no. Cuando se sabe que se está cometiendo una ilegalidad, no se puede hacer, no se puede hacer esas cosas. Y le voy a explicar por qué es ilegal esto, porque parece que usted no lo ha entendido.

¡Mire! No se puede legalmente suspender, porque la figura de la suspensión requiere un recurso, que en este caso no existe. Y precisamente los perjudicados, los perjudicados, son los que tenían que haber recurrido. Y yo creo, que entre los funcionarios las personas o los funcionarios que quieran acceder a ese puesto, si hubiesen visto que se cometía una ilegalidad y que ellos eran los que, por lógica y por justicia, debían recurrir a ese puesto, hubiesen recurrido. Y no lo han hecho.

Por otra parte se podía dar la nulidad de la Orden, basándose en el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo en los siguientes ca-

sos. Si esta Orden hubiese sido dictada por un órgano manifiestamente incompetente, cosa que no se ha dado. Segundo. Si la Orden tuviese un motivo constitutivo de delito, cosa que tampoco se da. Tercero. Si hubiese sido dictada prescindiendo del procedimiento legal. Ninguna de estas circunstancias se ha dado. Por lo tanto, es imposible legalmente suspenderlo.

Pero yo le voy a decir algo. Si ustedes una vez que se haya hecho este concurso saben de algún funcionario, de algún alto cargo, que haya accedido a un puesto de trabajo abusando precisamente del puesto que está ocupando ahora, denúncienlo aquí ¿eh? De lo contrario tendría que decir aquello, del refrán ése que dice: El que ha sido cocinero antes que fraile, cree que sabe lo que pasa en la cocina. En este caso, ni se entera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Lógicamente me tendré que referir a la intervención del señor González Garnica. Yo quisiera al menos hacer una referencia previa, y que me parece que sería importante, en cuanto a los debates. Creo que es la tercera o la cuarta vez que en esta tribuna se dice hoy el término "demagogia". Incluso hasta el señor Elguea ha hablado de

demagogia, cuando alguien ha levantado la palabra y ha dicho una forma de proponer una votación distinta. Yo creo que si hay un término que desacredita a una persona, al menos a una persona que cree en los valores democráticos, es precisamente que le digan que es un demagogo, o que hace una Proposición demagógica. Y éste no es el caso, señor Garnica.

El Grupo Parlamentario Socialista -y en este caso la mayoría de la Cámara- ha presentado una propuesta y se va a votar, y se va a aprobar previsiblemente una propuesta, que el Parlamento regional -es decir la mayoría de los representantes de los ciudadanos de La Rioja- piensa que es correcta. Que no supone un abuso de los valores democráticos, y que no supone, por tanto, una utilización indebida del sistema de participación ciudadana mediante la utilización de la democracia.

¡Mire! La respuesta suya es una respuesta propia -de al final del contexto- de la burocracia que rodea incluso a todo este sistema de provisión de puestos de trabajo. No podemos estar en este Parlamento discutiendo permanentemente si usted, o el Grupo Parlamentario Socialista, o el Grupo Mixto, o el Grupo Riojano Progresista, lleva la razón sobre la legalidad o ilegalidad de las distintas propuestas. Porque nuestra misión no es ésa. Nuestra misión no es ésa. Nuestra misión será legislar. Es decir, somos

parte de la actividad legislativa, incluso de la definición de la legalidad. Y nuestra misión también será determinar la actuación del Gobierno, controlar esa actividad del Gobierno. Y la resolución de la legalidad o ilegalidad, efectivamente será una labor que corresponderá a los tribunales. Pero lo que no puede usted es amparar las irregularidades por el hecho de que no haya ningún recurso, o por el hecho de que no haya ninguna denuncia, sobre un supuesto que puede ser ilícito administrativo o ilícito penal. Y antes en una intervención también anterior se ha dicho afortunadamente, que no se iba a hacer referencias a hechos concretos, en ese caso a Comunidades Autónomas.

¡Mire! Yo no voy a hacer, como usted solicitaba, referencias personales; que hay, y están presentes, y están presentes. No quiero hacerlas porque creo que es de mal gusto, y porque creo que es rebajar este debate a unos términos que no conducen a nada. El señor Virosta hacía una referencia a una provisión de puestos de trabajo, que pedían no seis, no siete, ¡ocho años de experiencia en un puesto de trabajo! ¿Por qué ocho? ¿Por qué no sirven con tres? ¿Por qué no sirven con nueve? ¡Ocho! En el puesto siguiente se piden cinco. ¿Por qué cinco? ¿Por qué? Yo creo que son cuestiones que es mejor que no entremos a personalizar, porque pueden ser negativas y porque afectan a una serie de

personas.

Vamos a intentar entre todos el objetivo común que nos une, que es consolidar una Administración Pública en esta Comunidad Autónoma, que no esté determinada por un hecho político momentáneo, que incluso puede cambiar dentro de un año o que ha podido cambiar en el último año, como ha cambiado en este Gobierno, como ha cambiado en este Gobierno.

Vamos a ver si conseguimos que exista una provisión de puestos de trabajo en la que no haya que suspender las Jefaturas de Servicio, que haya que sacar -porque hay que sacar todas las Jefaturas de Servicio, todas las Jefaturas de Sección, y todas las Jefaturas de Negociado, porque esta Administración es una Administración joven, pero tiene que ser una Administración robusta. Esto es lo único que quería decir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Señor Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Señor Presidente, Señorías. Prometo no hablar de demagogia. Lo que no prometo es no hablar de ilegalidad.

¡Miren! Estamos aquí discutiendo algo, que directa o indirectamente ya se discutió el pasado 23 de noviembre. En aquel momento yo creo que fuí bastante claro, pero yo no sé si no se

me entendió.

Un Gobierno -y éste lo es, guste o no a los señores Diputados- lo que no puede hacer en un Estado de Derecho, es cometer arbitrariedades. Y lo que la aprobación de esta Proposición supone, es cometer una arbitrariedad. Es decir, es dejar en manos del Gobierno la posibilidad de cargarse la Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Procedimiento Administrativo que, para quien no lo sepa, es la rectora de la actuación de la Administración. Y yo dirijo la Administración en esta Comunidad.

Me imagino que no me creerán, pero yo he hecho auténticos esfuerzos -yo y un equipo de gente- para buscar un sustento legal, que pueda justificar de algún modo la suspensión del concurso. Y si digo suspensión, me refiero también a la no adjudicación de las Jefaturas. ¡Me da igual! Porque estaremos modificando un procedimiento. Un procedimiento que se ha seguido según la legalidad vigente, y que nadie ha recurrido.

En el sustrato de todo esto -permítanme una apreciación- me da que existe una ligera confusión. No sabemos dónde estamos, o puede ocurrir que haya gente que no sabe dónde está. El Estado democrático, social y de derecho, que tantos esfuerzos costó lograr a mucha gente -estoy seguro de que hay muchos de los presentes que lucharon por esto-, se caracteriza -tiene en su quicio esa esencia de ese Estado demo-

crático- por la división de poderes. Y hay que entender, porque a veces se olvida, en qué consiste esta división. Tenemos un Ejecutivo, que es el que gobierna. Un Parlamento, que es el que legisla y controla al Ejecutivo -controla, no dirige al Ejecutivo- y tiene capacidad para exigir responsabilidad al Ejecutivo, responsabilidad política, y luego efectivamente está el Poder Judicial, que es quien controla la legalidad o ilegalidad de los actos de la Administración. Y esto conviene no olvidarlo, porque es básico, es importante. Y no es que lo diga yo, lo dice la Constitución en el artículo 117, cuando dice que "la justicia emana del pueblo y es administrada por jueces y magistrados". Se deriva del artículo 106 de la Constitución, cuando dice que "son los tribunales quienes controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa". No es el Parlamento quien tiene que preocuparse de si un concurso es más o menos transparente. Serán los tribunales quienes se preocupen, a la vista de los recursos que puedan o no existir, y que sean promovidos por los auténticos interesados. Y el Parlamento no es interesado. El Parlamento es soberano. Respetabilísimo, pero no es interesado en el procedimiento administrativo. Aquí hay Diputados que sí son interesados en el procedimiento, porque concursan; tengo uno a la izquierda, otro a la derecha. Ellos sí son interesados. No

el Parlamento.

En fin. Podría seguir, pero no lo voy a hacer. Pero en definitiva y para ir terminando, acceder a esta Proposición supone claramente, cargarnos lo que es la división de poderes; porque ustedes intentan que el Gobierno esté no ya controlado, sino dirigiendo la actuación del Gobierno. Ustedes están presuponiendo suciedad en un proceso, que nadie ha cuestionado hasta ahora. En un proceso que se inicia hace dos años ¿eh? Lo están cuestionando. Porque están diciendo que si los baremos están mal, que si nombres y apellidos, que si no concretamos... ¡Si esto es así! Si este proceso se inició el año pasado con el catálogo de puestos; si luego existen dos Decretos; si por último en julio existe una Orden de convocatoria, ¿por qué carajos -permítanme la expresión- no se ha recurrido en su momento? ¿Por qué tenemos que esperar a ahora? ¿Qué se pretende? ¡Yo no lo entiendo! No lo entiendo. ¿Por qué pasamos siempre de la legalidad? No es el Parlamento quien fija la legalidad, pero sí es el Parlamento quien debe -entre otras cosas- preocuparse de que no se cometa ilegalidad. ¡Eso es clarísimo!

El día 23 aprobamos una Proposición no de Ley, que dos Grupos que la apoyaron dijeron que era ilegal. ¡Hombré! ¡Es una vergüenza -me parece- cuestiones como ésta! Y hoy va a ocurrir algo parecido.

He dicho que nos cargamos la divi-

sión de poderes. Nos cargamos un proceso seguido, según la legalidad procedimental que nadie ha recurrido. Nos lo cargamos. Nos cargamos el trabajo de dos años. Y de nuevo volvemos a incurrir en ilegalidad.

Es bueno a veces repasar los textos legales, y hay un texto al que he aludido antes, que es la Ley de Procedimiento. Y la Ley de Procedimiento Administrativo -que como ya he dicho es la que debe regir la actuación de la Administración en un proceso como éste- dice en el artículo 101: "Los actos y acuerdos de las autoridades y organismos de la Administración del Estado serán inmediatamente ejecutivos". ¡Ejecutivos! Salvo lo previsto en el artículo 116. Y el artículo 116 ¿qué dice?: "Que la interposición de cualquier recurso -al loro- no suspenderá la ejecución del acto impugnado -no suspenderá la ejecución del acto impugnado-, pero la autoridad a quien compete resolverlo -la propia Administración- podrá suspender". Es decir, el mero planteamiento de un recurso no daría lugar a la suspensión automática. ¡Pero si aquí ni tan siquiera estamos hablando de un recurso! Aquí estamos hablando de declaración de intenciones. -Enseguida acabo-. Y esto es claramente ilegal. Y no sólo claramente ilegal, sino que dará una pobre imagen de esta Cámara, una muy pobre imagen de esta Cámara. Porque cualquier mal estudiante de tercero de Derecho que estudie un poquito de Admi-

nistrativo, no confunde lo que es suspensión y anulación de un acto. Y cualquier mal estudiante de tercero de Derecho sabe, que la suspensión requiere de ese recurso. Si ese recurso no está planteado, no cabe aludir la suspensión. En definitiva señores, nos estamos cargando las expectativas de 305 funcionarios.

Aquí ha habido una enmienda en el sentido de que no se suspenda el total del concurso, que se suspendan sólo las Jefaturas. Pero señor mío, ¿sabemos cuantas personas acceden, o pretenden acceder, a esas Jefaturas? ¿O se creen que a esas Jefaturas sólo van los cuatro, o cinco, o seis, o siete altos cargos? ¡A esas Jefaturas accede todo el mundo! Luego, llegará o no. Luego si nos quedamos en aprobar que se suspenda la adjudicación de esas Jefaturas, nos estamos cargando lo que es el eje del concurso. Este concurso no será el anunciado. Será otra cosa; será otro invento. Luego evidentemente, tampoco se puede acceder a la enmienda por las mismas motivaciones.

Si cualquiera de las proposiciones, la enmienda o la Proposición inicial, se aprobasen, al Gobierno le quedan dos alternativas. Una, hacer caso omiso de esa Proposición, y entonces se nos dirá: Es que ustedes se pasan por el Arco del Triunfo al Parlamento. ¡Ni mucho menos! Nosotros lo que nos tenemos que pasar por el Arco del Triunfo es la ilegalidad. El no respeto a la Ley. Eso es lo que nos tenemos que pa-

sar por el Arco del Triunfo. Y si el Gobierno accede a la pretensión, si el Gobierno dicta una Orden por la que se suspenda el concurso, será el propio Gobierno quien tendrá que solicitar la anulación de esa Orden, porque habrá incurrido en ilegalidad, y tendrá que solicitar la anulación. Y si no lo hace el Gobierno, lo hará cualquier interesado, cualquier concursante en el concurso. ¡Cualquiera! O sea que realmente -hay que reconocerlo- nos están ustedes poniendo en un brete. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Valdivielso, por alusiones. Ha hecho el señor Consejero unas duras alusiones hacia su persona; pero, señor Valdivielso, únicamente para responder al término de la acusación, o de la alusión mejor dicho.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. Para decir que, bueno, es difícil responder a algo en concreto, porque, la verdad, con sinceridad, se han dicho tantos disparates, que quizá es un poco difícil el ceñirse a una cosa en concreto.

Bueno, yo no soy estudiante de tercero de Derecho, ni creo que haya de ser; ni de tercero, ni de cuarto, ni de quinto, sino simplemente hay que ser un Diputado electo, para poder decir algo en esta Cámara.

Se han dicho cosas como "vergüenza", como "el Arco del Triunfo", y co-

sas rarísimas y extrañísimas. Yo la verdad pediría...

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso, aténgase por favor...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. Yo pediría que quizá se moderasen ciertos términos; se tratase de elevar un poco el nivel del debate; y simplemente decir, que esta Cámara aprueba como soberana lo que considera oportuno. Y si a esta Cámara se le quita el derecho de impugnar una resolución, de impugnar un baremo, de traerlo aquí a discutir a debate, llegaremos al siguiente absurdo: Que el Gobierno publicará en el B.O.E. lo que quiera, y eso ya tiene todo el viso de legalidad posible.

¿No se va a poder suspender? ¡Pues mire! Le voy a decir una cosa. Incluso en base a ese artículo 47 usted lo podría suspender, porque puede ser un delito de prevaricación lo que ustedes están haciendo; si lo aceptan así, un delito de prevaricación. Esto no debe ser de tercero; esto debe ser de cuarto, parte especial ¿eh? Entonces yo le voy a decir una cosa ¿eh? Que quiera usted o no quiera, hará lo que esta Cámara le mande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Bien. Pasamos ahora...

SR. VIROSTA GAROZ: ...

SR. PRESIDENTE: ¿Por qué motivo pide la palabra, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, en virtud del artículo 55 del Reglamento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Virosta. Están agotados los turnos de rectificación. Espere que mire mis notas, pero creo que están agotados. Señor Virosta, usted ha usado ya el turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo, entonces.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a la votación.

Señor Rubio, lo ha usado también.

SR. RUBIO MEDRANO: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No. Vamos a pasar seguidamente a votación, y vamos a dejar ya las alusiones, porque no ha habido a su persona una alusión... A su persona o conducta no la ha habido.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, por...

SR. PRESIDENTE: ¿Nos damos todos por aludidos, señor Rubio?
Votación.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Yo, con respeto a la decisión de la Presidencia, creo que ha habido

alusiones profesionales. A la actividad profesional del señor Diputado que ha defendido la Proposición, al igual que al anterior ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, vamos a pasar a votación, y vamos a dejar unas alusiones que no entran claramente en el concepto de la alusión a que se refiere el artículo reglamentario.

Votos a favor de la Proposición no de Ley, que ha quedado resultante de haber aceptado la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Riojano Progresista:

"Que de manera inmediata el Gobierno regional suspenda la adjudicación de las Jefaturas de Servicio contempladas en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado el 20 de julio de 1989".

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 18 votos, sí; 13 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir, en los términos expresados.

Pasamos finalmente al Proyecto de Ley que exige -según el Reglamento- que el Pleno se pronuncie, sobre la propuesta de la Mesa que voy a hacer en este momento, sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyec-

to de Ley por el que se fija la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja. Tramitación directa y en lectura única, si el Pleno así lo acuerda.

¿Lo acuerda así el Pleno? Bien, pues queda aprobado. Entonces entramos en la tramitación que, según ha aprobado la Mesa hoy y la Junta de Portavoces, constará de un turno a favor, un turno en contra, y posicionamiento de los Portavoces. Por supuesto -según el Reglamento- los Portavoces que no hagan uso de la palabra antes de la votación, podrán hacer explicación de voto.

¿Turno a favor del Proyecto de Ley? ¿Nadie usa el turno a favor? ¿Turno en contra? Tampoco se utiliza el turno en contra.

Pasamos por lo tanto al turno de Portavoces. ¿Grupo Mixto?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Nos reservamos a la explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Riojano Progresista? Se reservan para la explicación de voto. ¿Grupo Centrista? ¿Grupo Popular?

SR. ZUECO RUIZ: Igualmente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista? Bien. Pues pasamos entonces a la votación, y después será el turno de la explicación de voto. ¡Atención! Va-

mos a proceder a la votación. ¡Señores Diputados, atención!

Votos a favor del Proyecto de Ley por el que se fija la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobado el Proyecto de Ley por el que se fija la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja.

¡Perdón! Ha habido algún error en el recuento.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El resultado de la votación es: 11 votos, sí; 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: 11 votos favorables, 20 abstenciones. En cualquier caso, queda aprobado el Proyecto de Ley.

Turno de explicación de voto. Grupo Mixto. Señor Valdivielso, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Ante esta extraña votación, donde una Proposición del Gobierno no ha sido defendida ni por el propio Gobierno, ni por el resto de ese Grupo, pues obviamente es normal que el resto de los Grupos se absten-

gan. Yo cuando leía una Proposición tan corta, que además ha sido mandada a esta Cámara a instancias del Grupo Mixto, y, a requerimiento de éste, con el apoyo por supuesto de los demás Grupos...

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: ...pensaba que ustedes tenían un error de transcripción, cuando ponían Haro en vez de Santo Domingo. Parece ser que no, y parece ser que ustedes han optado por fijar la capitalidad en la localidad de Haro. Lo lamentable quizá haya sido -y vuelvo al principio de mi exposición-, que desde esta tribuna no se hayan expuesto ni por parte del Gobierno, ni por parte de su Grupo, los criterios que le han inducido a fijar la capitalidad en el término municipal de Haro, en vez de en el término municipal de Santo Domingo. Nosotros creíamos, creemos, que ustedes esta Ley la han hecho con algunos criterios de algún tipo; por población, por índice de asuntos, por índice de cuestiones, o por algún tipo de planteamientos lógicos, racionales y objetivos, que le han inducido a presentar este Proyecto de Ley. No lo hemos oído, luego por tanto nosotros ante la no explicación de esta cuestión, ni del proceso lógico mental por el que ustedes han llegado a fijar la capitalidad en estas determinadas cabeceras,

o en estas determinadas localidades, hemos preferido abstenernos por una cuestión simplemente de prudencia. No obstante en la explicación de voto quizá ustedes nos puedan dar alguna explicación de orden técnico, o del orden que ustedes consideren, para haber hecho esto aquí. Lo que no quisiera pensar, es que han sido cuestiones exclusivamente de intereses políticos o electorales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno ahora de explicación de voto para el Grupo Riojano Progresista.

SR. VIROSTA GAROZ: No vamos a hacer uso del turno de explicación de votos, porque me temo que los argumentos de todas las abstenciones han sido los mismos. Por consiguiente no queremos ser reincidentes, ni cansar a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias por la brevedad, señor Virosta.

Pasamos al Grupo Centrista, que no hace uso de la palabra. Y el Grupo Popular sí que ha pedido el turno de explicación de voto. El señor Zueco tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular no puede por menos, que apoyar una Proposición de Ley presentada por el Gobierno al que fundamentalmente -no

exclusivamente- apoya. Un Gobierno que quiere recordar aquí -porque últimamente no se acuerda nadie de ello- que a través del Partido que le apoya obtuvo los resultados electorales de todos conocidos en las últimas elecciones generales, que pasó de ser minoría mayoritaria a mayoría minoritaria, que algo es. Un Gobierno que afortunadamente no es de salvación, porque cuando a esas sesenta y tantas mil personas que votaron al Partido Popular les dices por la calle -y yo se lo he dicho a varias- que nos vienen a salvar, nos han dicho: ¡Que me dejen morir tranquilo! Porque este Gobierno se está desarrollando en una región; una región que forma parte de una país...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Zueco, ¿quiere ceñirse al tema?

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, es que tiene cierta relación con el Proyecto de Ley. (Risas).

...que está en un país, que desde 1808 está de salvadores hasta el moño, y que no quiere...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Zueco! Señor Zueco, ¿quiere ceñirse al tema su Señoría?

SR. ZUECO RUIZ: Pues bien. Cumpliendo este Gobierno de La Rioja con la legalidad vigente, constituida por la Ley Orgánica del Poder Judicial y por la de Demarcación y Planta; cum-

pliendo dolorosamente, pero cumpliendo con esta Ley, se ve obligado a presentar el Proyecto de Ley, instado además y lo recuerdo -y al César lo que es del César- por una Proposición no de Ley unánimemente aprobada, se ve obligado -digo- a presentar un Proyecto de Ley, que partiendo de los tres mimbres que nos ofrece aquella Ley de Demarcación y Planta nos permite hacer un cesto que no nos satisface, pero que es el único cesto lógico y admisible.

Ante esta Proposición de Ley que todos sabemos que es la única posible en estos momentos, y todos lo sabemos sobradamente, nos encontramos con la sorpresa de que ilustres Diputados de todos los Grupos se abstienen. Yo lo siento por algunos Diputados del Grupo que tengo a mi izquierda, de los del Gobierno de salvación; pero yo les voy a decir, que a lo mejor no les entienden a ustedes. Yo sí que digo que hoy, aquí y ahora, es la única Ley posible, y en ese sentido ha recibido nuestro voto afirmativo.

Naturalmente la situación creada no nos gusta, pero tampoco nos gustaba la Ley de Demarcación y Planta que nos vemos obligados a acatar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Señor Peche Echeverría, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presi-

dente. Señores Diputados y señoras Diputadas. Es triste e inclusive vergonzoso, que en este Parlamento en el cual el Gobierno de esta región -Gobierno de derribo- presenta poquitas Leyes -y presenta una Ley con un único artículo-, sea incapaz de poder justificar el porqué presenta la Ley en esos términos. No nos deja otra salida al resto de los Grupos presentes en la Cámara, que a abstenernos; a ser coherentes, porque no se nos pone ningún antecedente, ni se nos da ninguna luz, al porqué, o el porqué, el Gobierno llega a la conclusión a la que llega. Conclusión que mi estimado compañero y colega ya dice, que podemos intuir algunos, que podemos saber efectivamente. Pero lo que sí que es cierto, es que existe la obligación del Gobierno... Este Gobierno que era tripartito, ha dejado de ser tripartito, ha dejado de ser bipartito, para ser un Gobierno partido, un Gobierno de derribo, no nos da ningún tipo de justificante del porqué de esta Ley.

Ante tamaña y vergonzosa actitud y actuación, a mi Grupo no le queda más remedio que abstenerse -que es lo que ha hecho-, juntamente con el resto de los Partidos políticos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Tengo que anunciar algo que ya es sabido por la Cámara. Mañana a las ocho de la tarde tendremos un Pleno extraordinario, con la presencia, la

Presidencia de honor y la intervención, del Presidente del Senado, don Juan José Laborda Martín.

Se levanta la sesión, y hasta maña-

na, señores Diputados.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)